



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

2cf  
21

**VIGILANCIA DEL CREDITO EN UNA  
SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION**

PARA OBTENER EL TITULO DE :  
LICENCIADO EN ADMINISTRACION

P R E S E N T A  
MA. ARACELI CABRERA TELLEZ

PROFR: GUSTAVO PALAFOX DE ANDA



1 9 8 6



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

	pag.
I INTRODUCCION	1
II ANTECEDENTES	2
1.- Antecedentes Históricos	
2.- Sistema Financiero Mexicano y su Organización	
3.- Marco Legal	
4.- Generalidades del Crédito Bancario	
III DIVERSOS TIPOS DE CREDITO	34
1.- Mercantil	
2.- Directo	
3.- Quirografario	
4.- Prendario	
5.- Simple ó Cuenta Corriente	
6.- Habilitación ó Avlo	
7.- Comercial	
8.- Refaccionario	
9.- Hipotecario	
10.- Descuento	
11.- Tarjeta de Crédito Bancario	
12.- Remesa en Camino	
13.- Prestamos con Garantía de Unidades Industriales	
IV REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CREDITO	42
1.- Solicitud de Crédito	
2.- Antecedentes y Datos del Solicitante	
3.- Solvencia Moral y Económica	
4.- Documentación Requerida	
V ASPECTOS A CONSIDERARSE EN EL ASPECTO DE UN CREDITO	48
1.- Seguridad (garantías)	
2.- Liquidez (productividad de la empresa)	
3.- Recuperabilidad (flujo de caja)	
VI CASO PRACTICO	57
BIBLIOGRAFIA	70

## CAPITULO I

### INTRODUCCION

*El gran desarrollo de nuestro país y el desequilibrio económico que aún prevalece nos hace ver la gran necesidad que existe entre las empresas de manejar sus operaciones con ayuda de algún tipo de crédito los cuales son otorgados por alguna de las Sociedades Nacionales de Crédito, dichas sociedades tienen como objeto fundamental el otorgamiento de créditos para hacer colaborar con muchas empresas repercutiendo todo esto en lograr un mejor desarrollo económico y de producción.*

*La principal razón para elaborar este trabajo con este tema es la preocupación personal y profesional como Lic. en Administración de Empresas es saber encausar los recursos económicos de cualquier empresa para sacar el máximo aprovechamiento de estos y saber recurrir a los instrumentos crediticios adecuados según sea conveniente, por otra parte también tener los conocimientos necesarios para el otorgamiento del mismo.*

*Cuando el administrador financiero se decide por utilizar las fuentes de financiamiento externas como medio de obtención de recursos, surge la relación EMPRESA-INSTITUCION DE CREDITO, convirtiéndose esta última en una intermediaria entre los inversionistas y los que necesitan recursos económicos, denominados solicitantes de crédito.*

## CAPITULO II

## II.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

*Periodo Prehispanico.*

En la época previa a la conquista, específicamente entre aztecas, no se puede hablar de un sistema financiero en forma, aún utilizaban el trueque para realizar sus transacciones. El pago en especie predominaba entre los mercaderes y artesanos y el pago en trabajo agrícola es fundamental. No existe dato alguno que proporcione la información sobre el grado de libre mercado, se estima una fuerte participación del gobierno ya que estos controlaban los recursos fundamentales de la economía; tierra, trabajo, proceso productivo y redistribución de la riqueza.

Los comerciantes realizaban transacciones internacionales, fundamentalmente por mandato del rey pero actuando al mismo tiempo como espías o embajadores. Sólo los mercados más importantes permanecían abiertos diariamente, como el de Tlatelolco los otros se celebran cada cinco días y estaba prohibido realizar operaciones fuera de éstos.

*Periodo Colonial.*

El periodo colonial está caracterizado por tres épocas teniendo su origen el actual Sistema Financiero Mexicano en la tercera época.

-La primera época, de la euforia, se caracteriza por el reparto del botín, el saqueo de América. Como ejemplo de éstos, el reparto que hicieron los conquistadores de las encomiendas y la acumulación de la riqueza que lograron distribuyéndose así mismo los cargos públicos. En esta época se practica el esclavismo de los indios.

-La segunda época fue la depresión Europea, esta época es de singular importancia pues en ella nace la hacienda y el peaje. Se establece fuertemente la compra de los cargos públicos y la concepción patrimonialista de estos se consolida la fuerza política y económica de las corporaciones religiosas, comerciales y hacendarias. Nueva España deja de ser monoexportadora de oro y de los hacendados blancos, orientan la producción al autoconsumo desapareciendo al mismo tiempo a la población indígena.

En este periodo el gobierno virreinal adquiere mucha fuerza, se corrompe - con la venta forzosa de cargos públicos y no rinde cuentas del gobierno español.

La fuerza económica y política descanza fundamentalmente en la iglesia actuando como prestamista. A manera de ejemplo con la explicación de la Real Cédula sobre la enajenación de Bienes y Ralces y Cobro de Capitales se cayó en la cuenta de que la Iglesia en Nueva España era la principal prestamista mientras tenía cinco millones de pesos en bienes, contaba con deudores por más de 45 millones de pesos, efectuando prestamos Hipotecarios y de Avlo, - cobrando intereses, fundamentalmente. La otra fuente financiera sobre todo a los mineros, la constitulan los comerciantes.

De esta época nos ha quedado la corrupción, de la acumulación capitalista, el sistema hacendario y la dependencia económica de mercados internacionales. -La tercera etapa y primordial para el sistema financiero mexicano es aquella en la que los Borbones fortalecen el control político y económico en la Nueva España. En este periodo se aplica la Real Cédula señalada con --- anterioridad y se expulsa a los Jesuitas, se disponen administradores públicos supliendo a los privados, que unicamente observan su beneficio personal medio en utilidades; en 1785 la Contaduría Pública comienza a utilizar la - partida doble y tambien se incrementa la captación de impuestos para beneficio de España, se crean nuevos impuestos como el de las pulperías y los estancos, empresas manejadas por el estado (monopolios) como el del tabaco, - base de la Real Fabrica de Puros y Cigarros; creándose nuevas formas de - trabajo a través de las cuales reclinan numerosos trabajadores y trabajadoras bajo un mismo techo y no más en su casa; los comerciantes pierden el poder político y económico y se fomenta la minería. El propósito de las reformas Borbónicas se resume en controlar la Colonia para beneficiar a España. Dentro de este contexto de fortalecimiento del sistema del control y crecimiento de la Colonia, el gobierno español se vió en la necesidad de crear - instituciones de crédito para substituir a la Iglesia y restar importancia a los comerciantes. La primera institución de crédito prendario fué el - Monte de Piedad de Animas (antecesor del monte de piedad), fundado por - Pedro Romero de Terreros a través de la Real Cédula del 2 de Junio de 1774

en 1775. Sus primeras operaciones consistieron en prestamos prendarios, custodia de depósitos confidenciales y la admisión de secuestro o depósitos judiciales y de otras autoridades. Realizaban la venta pública en almohada de las prendas no rescatadas y en 1879 operó como institución de emisión hasta 1887.

En 1872 se fundó por Real Cédula del 2 de junio de 1782 el Banco Nacional de San Carlos, ramificación del mismo en España, creado por Carlos III, rey Borbón. Este banco fue destinado a fomentar el comercio en general y de la metrópoli (España) en particular, su vida fue efímera.

Dentro de la política de fomento a la minería, los mineros fueron dotados de un Consulado, un Tribunal y un Colegio de Minería. Una de las obras importantes del Tribunal de Minería fue la creación del Banco de Avío de Minas en 1784, primer banco refaccionario en América. A los dos años de operar el virrey suspendió sus actividades, pues de 7.25 millones de pesos prestados a 21 empresas, sólo había recuperado 500 mil pesos.

Posteriormente volvió a operar más en beneficio de la Corona (préstamos por 2.5 millones de pesos). Tal vez la principal importancia de este banco fue el ser antecesor del primer banco de México Independiente, el Banco de Avío. De esta etapa heredamos la posibilidad del gobierno de tomar más firmemente la rectoría de la economía; la experiencia de la oposición de las corporaciones (religiosas o comerciales) al gobierno, pues sus intereses se vieron afectadas, y el inicio de las instituciones de crédito de nuestro actual sistema financiero.

#### Periodo Independiente

El periodo posterior a la lucha de independencia fue difícil como todos los que siguen a este tipo de movimientos revolucionarios (en nuestro tiempo lo vemos con la Revolución Sandinista en Nicaragua). Del periodo colonial se heredaron la Casa de la Moneda y el Nacional Monte de Piedad con nula importancia. No fue sino hasta 1830 por iniciativa de Lucas Alamán, que se estableció el banco de Avío, mediante la Ley del Congreso de 1830. Este fue un banco de promoción industrial pidiendo, por circular del 5 de enero de 1831, promover industrias por su cuenta. Posteriormente mediante la ley del 17 de enero de 1837 se creó el Banco de Amortización de la

Moneda de Cobre, para retirar de la circulación las monedas de cobre que eran excesivas y se prestaban a falsificaciones dejando únicamente monedas de oro y plata. El 6 de diciembre de 1841, mediante decreto, cesó sus operaciones este banco y en 1842 el Banco de Avlo. La importancia de estos radica en el hecho de ser los primeros ejemplos en que el gobierno mexicano acudía a instituciones financieras para tratar de superar la crisis económicas.

Los siguientes aspectos más importantes que mostraban cierta calma antes de la intervención francesa fueron la creación de la Caja de Ahorros del Nacional Monte de Piedad en 1849 y la obra póstuma de Lucas Alamán el Código de Comercio en 1854. Con algunos mexicanos incapaces de creer en su Patria, se llegó al imperio de Maximiliano y fue durante su gestión que se creó la primera institución de banca comercial en México el 22 de junio de 1864, el Banco de Londres, México y Sudamérica. Esta institución de capital inglés, sucursal de London Bank of México and South America Limited, recibía depósitos, otorgaba créditos, emitía billetes y proporcionaba servicios a los negociantes que se dedicaban al comercio exterior.

En la década de 1870-1879 cabe recalcar que los Estados Unidos de Norteamérica y otros países desmonetizaron la plata, afectando a México. El oro como fechas recientes los dólares, desaparecieron de la circulación aún cuando México siguió teniendo como patrón el oro y la plata, de hecho solamente existió el último.

En 1875 Francisco McManus, fundó el Banco de Santa Eulalia, en Chihuahua, Banco que podía emitir billetes. En Marzo de 1878 se creó el Banco Mexicano también emitía billetes. Lo anterior sirve para señalar como no se tenía mayor control sobre la creación de banco ni sobre la emisión de billetes.

El 23 de agosto de 1881 el gobierno federal y Eduardo Noetzlin, representantes del Banco Franco-Egipcio, celebraron el contrato del que nació Banco Nacional Mexicano, al cual el gobierno le da mayor apoyo. Inició sus operaciones el 23 de febrero de 1882 y se convirtió en una especie de cajero del gobierno, prestando sus servicios en el interior del país y en el extranjero y manejando, la cuenta de la Tesorería.

En 1882, Eduardo L'Enfer fundó el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, que empezó a funcionar el 27 de marzo de 1881. Al igual que los anteriores estaba autorizado para emitir billetes.



También en ese año sin concesión federal, se creó el Banco Mercantil Mexicano y el Banco Hipotecario Mexicano, conccionado como su nombre lo indica, para otorgar créditos hipotecarios.

El 12 de junio de 1883 Francisco Suárez constituyó el Banco de Empleados (antecedentes de Banco Obrero, Fondos de Pensiones, etc.), cuyo capital se la Aportado por los empleados públicos para otorgarles a ellos mismos los créditos. También tuvo autorización para emitir billetes.

Duarnte 1884 varios bancos tuvieron que suspender sus pagos y se vivieron problemas de tener tantos emisores de billetes, dando origen a una legislación correctiva, el Código de Comercio de 1884. Es entonces cuando el Banco Nacional Mexicano se le dan las atribuciones de banco central, dando lugar a muchas discusiones. En ese mismo año, el 15 de mayo, se otorgó la concesión para el establecimiento del Banco Nacional de Mexico (BANAMEX), nacido de la fusión de Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario. Para ejemplificar el porque de las discusiones de las prerrogativas al Banco Nacional, se hace mención a la forma en que el gobierno mexicano en 1908 resolvió los problemas de los accionistas de Ferrocarriles (casi todos extranjeros), originando por una mala administración de la empresa.

En el Código de Comercio de 1884 ningún banco o persona extranjera podria emitir billetes, se requerla concesión de las autoridades y todas las instituciones tenian un plazo de seis meses para regularizar su situación. El Banco de Londres, México y Sudamérica se mexicanizó mediante la adquisición del Banco de Empleados, los otros Bancos obtuvieron concesiones especiales hasta el 15 de septiembre de 1889, fecha en que se promulgó el actual Código de Comercio y que señalaba que las instituciones de crédito se regirlan por una ley especial, que requerlan autorización de la Secretaría de Hacienda y contrato aprobado por el Congreso de la Unión.

Dado que no existla ninguna ley especial, surgió la nueva anarquía y se crearon bancos en casi todo el territorio nacional, hasta el 19 de marzo de 1897, fecha en que se expidió la Ley Genaral e Instituciones de Crédito. Esta ley impuso limitaciones a los bancos en cuanto a reservas, facultades para emitir billetes y la apertura de sucursales. Además cabe mencionar la clasificación que hacla de las instituciones de crédito.

- 1.- Bancos de Emisión (comerciales)
- 2.- Bancos Hipotecarios (créditos a largo plazo)
- 3.- Bancos Refaccionarios (créditos a mediano plazo para agricultura, ganadería e industria manufacturera)
- 4.- Almacenes Generales de Depósito

El 21 de Octubre de 1895 fué inaugurada la Bolsa de México, S.A. de vida efímera y que tuvo su origen en las operaciones con valores que se realizaban en 1880 en la Cía. Mexicana de Gas.

El 12 de Octubre de 1898 se concesionó al Banco Refaccionario de México para canjear los billetes de los bancos de los estados y posteriormente éste banco cambió por el Banco Central Mexicano, que funcionaba como cámara de compensación. Las concesiones para funcionar -- como instituciones de crédito desde la promulgación de la Ley hasta 1903 fueron 24.

Para culminar el periodo independiente hasta el porfiriato, en 1905, se cambió el patrón suspendiéndose la libre acuñación de monedas de plata, teniendo que enfrentar a pesar de todas las reformas, la crisis financiera de 1907. Esta crisis debida a la baja en los precios de las materias primas de exportación dió lugar a numerosas quiebras y críticas al sistema bancario mexicano. Como corolario cabe mencionar que en 1910 renació la Bolsa Privada de México, S.C.L., cambiando su denominación en 1910 a Bolsa de Valores de México, S.C.L.

El sistema financiero mexicano trató de ser reorganizado en 1924 con la Primera Convención Bancaria para conciliar al gobierno y a los banqueros.

Este evento se coronó en 1925, año en que, siendo Secretario de Hacienda Alberto Pani; Subsecretario Manuel Gomez Morán; otros miembros importantes de la comisión elaboradora Ellás de Lima y Fernando de la Fuente, se promulgó el 28 de agosto la Ley General de Instituciones e Crédito y establecimientos bancarios y los estatutos de la Ley del Banco de México siendo inaugurado este el 1º de septiembre a las 10 Hr. por Plutarco Ellás Calles.

Desde entonces a 1976 no sufre grandes modificaciones la estructura del Sistema Financiero Mexicano.

En el período posterior a la guerra y hasta 1976 cabe mencionar a los siguientes puntos:

- Las instituciones nacionales de crédito, específicamente el Banco de México y Nacional Financiera, fueron tomando mayor mayor importancia tanto en el financiamiento obteniendo, específicamente del exterior, como en el exterior, como el fomento a través de los fideicomisos creados.
- Se desarrolló extraordinariamente la Banca Especializada y aún cuando por requisitos legales eran diferentes entidades, en realidad conformaban un mismo grupo. Ejemplo: Banco de Comercio, S.A., Hipotecaria Bancomer, S.A. y Financiera Bancomer, S.A. Estas instituciones además de acumular el capital financiero, tenían nexos con el capital industrial. Hasta el año de 1976, el sistema financiero mexicano desarrolló las finanzas bancarias con más éxito de lo que pudo desarrollar el mercado de valores.

En general el crecimiento de las instituciones de crédito se dio hacia todo el país, pero con el terrible problema de las obligaciones y préstamos del sistema bancario eran a corto plazo y en general liquidez y rendimiento fueron características de éste. La parte más afectada resultó ser la agricultura que no pudo obtener capital para obtener técnicas de uso del mismo.

- La utilización de un sistema de banca especializada, en general no ha mostrado ser que la multibanca ni viceversa y existen controversias al respecto. En general los defensores de la multibanca sostienen que con la multibanca se crean conflictos de intereses y una concentración del poder económico. En el caso de México aparentemente con la multibanca se agudizó esta concentración de capital.

#### ANOS RECIENTES (1976-1984)

Este año en 1976, el 18 de marzo, se publican en el Diario Oficial las reglas de la Banca Múltiple entendiéndose como la sociedad que tenga concesión del Gobierno Federal para realizar las operaciones de banca

de depósito, financiera e hipotecaria, sin perjuicio de otras concesiones que tuvieran para realizar otras operaciones previstas por la ley. Se daban las bases para la concentración del capital bancario legalmente. Para recalcarlo debe hacerse mención al hecho de que en 1975 existían 243 instituciones bancarias, al 31 de diciembre de 1981 existían 36 multibancos, de los cuales Bancomer, S.A. y Banco Nacional de México, S.A. asumaban 42.19% del total. Si se consideran los activos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banca Serfln, S.A., Banco Mexicano Somex, S.A. y Multibanco Comermex, S.A. entre estas 6 instituciones tenían el 76.26% del total de activos; los activos de Banamex, Bancomer, Serfln y Comermex, representaban el 57.76% del total de activos. Se podía hablar de concentración de capital financiero.

En 1977 hubo mayor confianza en el sector público, una mayor intervención, en el crecimiento del producto interno bruto 3.4% se suprimieron los bonos financieros, se creó el impuesto a las utilidades brutas extraordinarias, existieron los primeros cambios en el gabinete del área financiera, por primera vez se conoció la riqueza petrolera en México, y en el sentido negativo se devaluó el peso de \$20.00 a \$ 23.00 por dólar americano.

En 1978 en el medio bancario se convirtieron 29 instituciones de crédito en 10 instituciones de banca múltiple: Banpals, S.A.; Bancomer, S.A.; Banco B.C.H., S.A.; Banca Sofimex, S.A.; Crédito Mexicano, S.A.; Polibanca Inova, S.A.; Banco Continental, S.A.; Banco Continental, S.A.; Banco Regional del Norte, S.A.; Banca Cremi, S.A.; Banco Nacional Urbano, S.A. .

1979 representó para México tal vez su mejor año en el período analizado; en el aspecto bursátil el Múltiplo Conocido\*\* se elevó de 12.1 veces al 15.1 veces de enero a abril, etapa de distribución en que la gente ganaba en forma impresionante de una semana a otra, en abril sufrió una brusca caída que hizo bajar el múltiplo a 8.7 veces.

\*\*Múltiplo Conocido, es el precio de la acción, que se da de acuerdo al precio del mercado entre la UPA (utilidad por acción) conocida o reportada. UPA es el resultado de la utilidad neta entre las acciones expresadas en pesos. GITMAN, LAWRENCEJ., HARLA, S.A. DE C.V., EDICION, 1978, MEXICO.

Se hicieron dos colocaciones de petrobonos por un monto de \$2,00 y - \$ 5,000 millones respectivamente. En el sector bancario se fusionaron 19 instituciones de crédito en 6 instituciones de banca múltiple y el 22 de agosto de 1979 el Banco Obrero.

Las instituciones de banca múltiple fueron; Banco del Noroeste, S.A., - Banco Longoria, S.A., Banco Popular, S.A., Banco Monterrey, S.A., - Banco del Centro, S.A., y Banco Mexicano somex, S.A. .

1980 fue otro buen año para México, en el mercado bancario se fusionaron 6 instituciones de crédito para formar tres bancas múltiples: Banco Aboumrad, S.A., Banco de Oriente y Banca Norte, S.A. .

1981 fue un año crítico para México se fusionaron multibancas ya existentes, Banco de Crédito y Servicio, S.A., con Polivanca Innova, S.A. y Bancam, S.A. con Banca Metropolitana, S.A. . Nueve instituciones de crédito se fusionaron en tres bancos múltiples: Banca de Provincia, S.A., Banco Ganadero, S.A. y Banco Latino, S.A. .

1982, año en que la crisis reciente, muestra ya en el mes de febrero los efectos del crecimiento desbalanceado, de una expectativa de inflación mayor, y un libre mercado de cambios, llega la primera devaluación fuerte.

Con esa devaluación se trató de evitar la fuga de capitales y el que los productos del otro lado de la frontera fueran más baratos, sin embargo la fuga de capitales continuó, así que el crecimiento de las tasas de interés fueron llevando al país a una grave crisis de liquidez en agosto, pues resultaba extraordinariamente oneroso mantener el tipo de cambio, las materias primas de exportación mantenían precios estables.

La balanza comercial ya no era negativa, pues se habían suspendido - las compras al exterior. El país entraba en una etapa recesiva y no tenía forma de contener la fuga de capitales, de acuerdo a los mecanismos existentes.

El mercado bancario continuó con la acumulación, se fusionó el Banco del Atlántico, S.A. con Banpaelfico, S.A. en enero y en Mayo Crédito Mexicano, S.A. con Banco Longoria, S.A. . Aquí cabe mencionar que la

banca privada funciona en México de acuerdo a las reglas establecidas y que así como Banamex, Bancomer, Comermex y Serfln tienen agencias y sucursales en el extranjero también las tenía Banco Mexicano Somex - (Banca Mixta).

En lo referente a la acumulación de capital, la familia Espinoza Iglesias mantenía el 31.77% de las acciones de Bancomer, S.A. la Familia - Cosío Ariño el 16.41% de las acciones del mismo banco y el 10.71% de Banco Nacional de México, S.A.; Valores Industriales, S.A. (VISA) - mantenía el 50.43% de las acciones de Banca Serfln, S.A. mostrando la unión existente entre el capital financiero y el capital industrial y la fuerza económica que se tenía.

Frente a esta situación llegó el 1° de septiembre de 1982, día en el que al final del VI y último informe de gobierno del presidente José López Portillo informó del decreto que nacionalizaba a la banca privada a excepciones del Banco Obrero y Citibank N.A., en este decreto - informó lo siguiente:

- Que las instituciones de crédito operen con el carácter de Instituciones Nacionales de Crédito.
- Dichas instituciones se expropiaron por causas de utilidad pública, a favor de la Nación, las instituciones de crédito privadas a las que se les había otorgado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito, las acciones representativas de su capital social y de todos los bienes de su propiedad.
- Que el decreto expropiatorio de referencia prevé que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cumplimiento de lo dispuesto por el mismo contará con el auxilio de un comité técnico consultivo integrado con representantes de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de Patrimonio y Fomento Industrial, de Trabajo y Previsión Social, de Comercio, de Relaciones Exteriores, de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.
- El Comité Técnico Consultivo a que se refiere la parte de consideraciones de este Decreto propondrá en su oportunidad, las normas conducentes a regir las relaciones laborales de los trabajadores de las Instituciones Nacionales de Crédito que se enumeran en los pa-

rafos anteriores de este ordenamiento, conforme a las disposiciones del apartado B del Artículo 123 Constitucional, permaneciendo entre tanto reguadas por el Reglamento de Trabajo de los Empleados Bancarios de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, sin menoscabo de los derechos y prestaciones de que actualmente disfrutan.

Este decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

También en un acto defensivo ante la crisis internacional y para que la crisis nacional no fuera tan grave, se estableció el control total de cambios, estableciendo dos tipos de cambios; el preferencial de - \$ 50.00 por dólar americano y el ordinario a \$ 70.00 por dólar americano, estableciéndose limitaciones para diversos objetivos. El Banco de México es el único autorizado para la realización de importación y exportación de divisas y la única moneda en curso legal en el país es el peso mexicano. Cabe recordar que a esa fecha sólo 28 países en el mundo tenían control de cambios, 10 de ellos petroleros, otros países que se dedicaban al comercio internacional (como Panamá, Hong Kong, Haití, Libano y Singapur) y el resto países desarrollados. La nacionalización de la banca no se dio como una decisión únicamente política, sino como una respuesta a una situación difícil ante la cual, como en otras épocas, debía tomar el Gobierno el control del sistema. La decisión como la señala Carlos Tello se tomó para acabar con prácticas nocivas a la economía nacional, entre otras.\*

- Otorgamiento por parte de la banca de créditos blandos a empresas - cuyas acciones eran parcial o totalmente propiedad de los banqueros. Dentro de éstos se incluyeron préstamos a grupos de familiares vía acuerdos, como un probable acuerdo VISA-ESVAMEX, el grupo VISA era propiedad grupo Serfin y Esvamex, formal o informalmente del grupo Comermex.
- Otorgamientos de créditos a empresas de los banqueros o sus parientes, vía acuerdos, por montos que excedían de los límites autorizados; en ambos casos renovados los créditos automáticamente.

\* EDUARDO VILLEGAS H., ROSA MA. ORTEGA O., EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, EDITORIAL LARO 1985.

- Pago de intereses por encima de los autorizados a clientes especiales.
- Cobro de cantidades determinadas por mantener un saldo mínimo promedio en cuentas de cheques.
- Pago de intereses mínimos a cuentas de ahorro.
- Trato discriminado en la prestación de servicios (banco Azteca sólo atendía a ciertos clientes).

Posteriormente a la nacionalización bancaria y al establecimiento del control generalizado de cambios se dio una respuesta muy interesante, la Bolsa de Valores se reactivó para elevar la razón promedio precio-utilidad de 1982 a 3.5 veces, las tasas de interés se redujeron los meses comprendidos de septiembre a noviembre, la inflación continuó al alza para cerrar con un índice de 98.8% y la economía ya no creció. En el mes de diciembre de 1982 tomó posesión el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, que puso en marcha el PIRE (Programa Inmediato de Reordenación Económica) cuyos propósitos se orientaron a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y la escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo y sostenido a través de 10 puntos.

En agosto de 1983, se inició el pago de la indemnización bancaria - expropiarios de 32 instituciones de crédito, 83.3% del capital conjunto de la banca nacionalizada. Este pago se empezó a dar realmente el 24 de Octubre del mismo año, mediante bonos gubernamentales de indemnización bancaria colocados en la bolsa de valores.

Estos títulos se emitieron a 10 años con un período de gracia de tres y devengan tasas de interés variables, basadas al promedio aritmético de los rendimientos máximos de las tasas de interés de los depósitos bancarios a 90 días.

El 9 de marzo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante un comunicado de prensa informó que las empresas que la banca poseía en el momento de su nacionalización serían vendidas a los antiguos accionistas de los bancos. Se hacía la excepción en esta venta de las em-



*presas directamente relacionada o indispensables para el servicio -  
público de banca y crédito.*

*La venta se llevó a cabo mediante paquetes, tomando los bonos de -  
indemnización banacaria como forma de pago.*

*Los certificados de aportación se distribuyeron de la siguiente forma;*

- el 64% del estado*
- el 34% privado*

## II.2 SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SU ORGANIZACION

*El sistema financiero mexicano esta integrado por un conjunto de autoridades representadas por dependencias del Gobierno, Organismos Oficiales y Bancos Nacionales y por otra parte Sociedades Nacionales de Crédito y Organizaciones Auxiliares de Crédito que forman parte esencial de la estructura financiera económica, política y social de un país. \**

*Dichas entidades participan en forma coordinada en el desarrollo económico y financiero de un país, pues a través de los instrumentos que integran el sistema se capta el ahorro público y se orienta hacia el fomento de actividades productivas.*

*Nuestro sistema bancario está basado en el régimen conocido como Banca Central, en la que interviene una institución oficial (Banco de México) que controla y regula la política monetaria y crediticia de un país.*

*A continuación explicaremos brevemente cada uno de los organismos que intervienen.*

### **a) SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

*Compete a esta, en representación del Gobierno Federal otorgar las concesiones que se requieren para dedicarse al ejercicio de la banca y del Crédito oyendo desde luego, las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México.*

*Las concesiones que otorga el Gobierno Federal se referirán a alguno de los siguientes grupos operacionales de banca y crédito.*

- El ejercicio de la banca de depósito
- Las operaciones de depósito y ahorro
- Las operaciones financieras
- Las operaciones de crédito hipotecario
- Las operaciones de capitalización
- Las operaciones fiduciarias

\* G.P. PEDRO FARIAS GARCIA. C.P. JOSE D. PEREZ M. TITULO ¿QUE ES UN BANCO?

Las sociedades para las que haya sido otorgada la concesión, en los términos de las fracciones anteriores, serán instituciones de crédito.

Se considerarán Organizaciones Auxiliares de Crédito las siguientes:

- Almacenes de depósito
- Uniones de crédito
- Instituciones de finanzas

Por lo que se refiere a las organizaciones auxiliares de crédito, en los casos de Almacenes de Depósito e Instituciones de Finanzas será necesaria la comisión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cuando se trata de Uniones de Crédito la autorización corresponderá otorgarla a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Dicha secretaría será el órgano competente para reglamentar e interpretar a efectos administrativos los preceptos de la ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Las facultades más relevantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son:

- Otorgar las concesiones para dedicarse al ejercicio de la Banca y del Crédito.
- Fijar el capital social en el que deba constituirse las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, dentro de los límites que señale la ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- Revocar las concesiones otorgadas cuando las Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se coloquen en los supuestos previstos por el artículo 100 de la precitada ley.
- Autorizar a personas o grupos de personas físicas o morales que tengan interés en adquirir el control del 25% o más de las acciones representativas del capital social de determinada Institución de Crédito.
- Permitir la fusión de las Instituciones de Crédito.
- Aprobar las escrituras Constitutivas y sus modificaciones.

- Autorizar la cesión de activos entre las instituciones de crédito.
- Determinar mediante reglas de carácter general, los límites máximos del importe de las responsabilidades directas o contingentes de una misma persona o entidad, o grupo de personas que por sus nexos patrimoniales constituyan riesgos comunes.
- Conceder prórrogas para la enajenación de bienes o derechos que las Instituciones de Crédito lleguen a adjudicarse en pago de créditos.
- Aplicar las sanciones que correspondan a las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares con motivo de irregularidades observadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- Fijar las cuotas de inspección que anualmente deben cubrir las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- Otorgar autorizaciones para el establecimiento de Sucursales o Agencias, oyendo las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y de Banco de México.
- Autorizar el cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de Oficina Bancaria.

El banco de México es el eje del Sistema Bancario Mexicano y las funciones que tiene asignadas son de vital importancia para el desarrollo de la economía general del país.

Sus objetivos más significativos son los siguientes:

- Regular la emisión y circulación de la moneda y del crédito, así como los cambios sobre el exterior.
- Fungir como banco de reserva respecto de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, a las cuales proporciona además servicio de Cámara de Compensación.
- Actuar como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito interno y externo y en la emisión de empréstitos públicos, así como prestarle servicio de tesorería.
- Representar al Gobierno Federal en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Otras de sus facultades son :

- *Intervenir en operaciones de redescuento y ser prestamista en última instancia de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.*
- *Custodiar las reservas de los Bancos afiliados.*
- *Custodiar las reservas internacionales de la Nación.*
- *Emitir, comprar y vender valores a cargo y por cuenta del Gobierno Federal.*

*El Sistema Bancario Mexicano la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros es el Organó de Inspección y Vigilancia Oficial.*

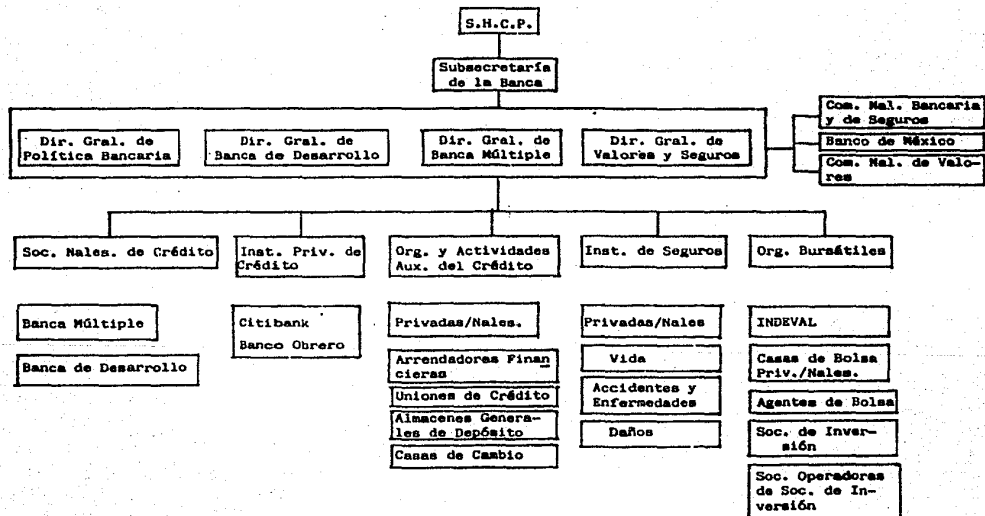
*Sus funciones las lleva a cabo por medio de un cuerpo de visitadores e inspectores que deben poseer notorios conocimientos en materia bancaria.*

- *Por LABORES DE INSPECCION se entiende aquellas que se realizan directamente en las oficinas de las instituciones de crédito bajo su control, o sea por medio de visitas de control sorpresivas que ordena este organismo, a través de las cuales se tiene acceso a los libros de contabilidad, así como a los títulos, documentos y contratos que acreditan o representan los activos sujetos a examen.*
- *Por VIGILANCIA se entiende aquellos que efectúan en las propias oficinas de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, mediante el examen de la documentación e información que periódicamente solicita a los bancos y que se basa fundamentalmente en la revisión de los balances de fin de ejercicio, revisión de los estados mensuales de contabilidad y demás datos que sobre sus operaciones les requiere.*
- *También están sujetos a vigilancia e inspección de la Comisión Bancaria y de Seguros el Fononavit, el Fovvissste y el Fondo para la Vivienda Militar.*

Otras de sus facultades son:

- Opinar sobre las concesiones que en su caso lleguen a otorgar el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como para la revocación de las mismas.
- Opinar sobre las solicitudes presentadas para adquirir el control por parte de personas físicas o morales del 25% o más de las acciones representativas del capital social de una Institución de Crédito u Organizaciones Auxiliares.
- Aprobar los créditos hipotecarios que conceden las Sociedades de Crédito Hipotecario.
- Vetar las designación que hagan las Instituciones Fiduciarias de sus Delegados Fiduciarios.
- Acordar que se proceda a la revocación o suspensión de los miembros del Consejo Administrativo, Comisarios, Directores, Gerentes y de los funcionarios de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares que puedan obligar a las mismas con sus firmas.
- Señalar que las reglas que deben observar los bancos en microfilmación de documentos a fin de que tengan valor probatorio en juicio.
- Formular el calendario Bancario en el cual señale los días en que las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares podrán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones.
- Reglamentar la forma como las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares deberán llevar su contabilidad y determinar cuáles son libros y documentos que por integrar su contabilidad deben ser conservados: Cudles pueden ser destruidos previa microfilmación en rollos autorizados por la Comisión y cudles deben ser destruidos sin necesidad de microfilmación. Asimismo, fijar los plazos de conservación de los libros o documentos una vez que las Instituciones hayan sido liquidadas.
- Intervenir a las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares cuando se demuestre que se está efectuando su estabilidad o solvencia y ponga en peligro los intereses del público inversionista.
- Vigilar las condiciones de trabajo en que presentan sus servicios los empleados de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares Compañías de Fianzas e Instituciones de Seguros.

- Dictar las reglas de agrupación de las cuentas conforme a las cuales deben elaborar sus estados de contabilidad y balances anuales.
- Fijar las reglas máximas para la estimación de los activos de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- Aprobar los términos de los contratos o pólizas de capitalización por parte de los Bancos de Capitalización.
- Impedir que personas o sociedades que no cuenten con conseción del estado se dediquen a la captación de recursos del público para su inversión lucrativa, pudiendo revisar su contabilidad a fin de verificar si efectivamente están celebrando dichas operaciones, en cuyo caso la propia Comisión puede intervenir administrativamente a la negociación empresa o establecimiento de las personas físicas o morales de que se trate, hasta que las operaciones ilegales se liquiden.
- Clausurar administrativamente a las negociaciones que se usen en su denominación las palabras reservadas para las Instituciones de Crédito con el propósito de que el público no las confunda con estas.
- Aprobar las emisiones de bonos hipotecarios, cédulas hipotecarias y bonos financieros que lleven a cabo las Sociedades de Crédito Hipotecario y las Sociedades Financieras, a fin de comprobar dichas emisiones se sujetan a las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables.
- aprobar los términos y condiciones de los certificados de Participación que lleguen a emitir las Instituciones Fiduciarias.
- Revisar los balances a fin de ejercicio de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, en los términos de lo previsto por el artículo 95 de la ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- Vigilar que se cumpla con el Secreto Bancario que se establece en el artículo 105 de la ley citada en el punto anterior.



SISTEMA FINANCIERO



### II.3 MARCO LEGAL

Con la Ley reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, apareció un nuevo tipo de organización, La Sociedad Nacional de Crédito. En esta Ley se señala que este tipo de sociedades es exclusiva en México para prestar el servicio de banca y crédito.

Sus objetivos principales son:

- Fomentar el ahorro nacional.
- Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito.
- Canalizar eficientemente los recursos financieros.
- Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales.
- Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple. Y
- Promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, en las respectivas de leyes orgánicas.

De los objetivos se define dos tipos de Sociedades Nacionales de Crédito:

#### LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE

#### LAS INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO

Las Sociedades nacionales de Crédito son instituciones de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con duración indefinida y capital representado por certificados de aportación patrimonial de dos series:

La A (66%) únicamente suscrita por el Gobierno Federal y la B (34%) que puede ser suscrita además de por el mismo Gobierno Federal, por otras entidades gubernamentales o por personas físicas o morales mexicanas (que en sus estatutos tengan cláusulas de exclusión absoluta de extranjeros) y que en ningún momento podrán tener un control superior al 1% en forma individual o en grupo. Los certificados de la serie A no tendrán cupones. Los de la serie B serán nominativos y otorgarán los siguientes derechos.

- Participar en utilidades.
- Participar en la designación del Consejo Directivo de acuerdo a las bases dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que procurará una participación regional y sectorial.
- Integrar la comisión consultiva que se reunirá cuando menos una vez al año para conocer, analizar y opinar sobre políticas operativas, informe de actividades y aplicación de utilidades y formular recomendaciones al Consejo Directivo.
- Derecho de tanto.
- Derecho a separarse a la sociedad y a obtener el reembolso de sus títulos a valor en libros de acuerdo al último estado financiero publicado en un plazo de 90 días naturales en caso de fusión y a partir de que surta efectos esta.

La administración de las Sociedades Nacionales de Crédito está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General.

El Consejo Directivo estará formado por un mínimo de nueve miembros y un máximo de quince, con las siguientes características.

- Certificados Serie A: Funcionarios del sector público y/o profesionales independientes de reconocida calidad moral, experiencia y prestigio en materias económicas y financieras. Deberán constituir siempre las dos terceras partes del Consejo.
- Certificados de la serie B: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijará las bases para establecer la participación de los titulares de Serie B, procurando una participación regional y sectorial.

En las instituciones de banca de desarrollo se observarán las modalidades que señale su respectiva Ley Orgánica.

No podrán ser consejeros: El director general, sus parientes hasta cuarto grado, los servidores públicos que ocupen dos jerarquías inferiores a la de director general, las personas que tengan litigio con la institución, las personas inhabilitadas para ejercer el comercio ni los servidores públicos que realicen funciones de inspección y vigilancia.

El Consejo Directivo sesionará válidamente con la asistencia del 50% de sus miembros más uno, siempre y cuando la mayoría representen a la serie A teniendo las siguientes facultades:

- Nombrar y remover a los servidores públicos dos jerarquías inferiores a la de director general a propuestas de éste.
- Nombrar y remover al secretario y Prosecretario del Consejo,
- Resolver sobre el establecimiento y clausura de sucursales, agencias y oficinas.
- Acordar la creación de comités regionales consultivos y de crédito además de las de carácter administrativo.
- Aprobar los estados financieros, las bases de publicaciones mensuales de los mismos, el presupuesto, la adquisición de inmuebles y en su caso la fusión de la sociedad.
- Proponer modificaciones al reglamento orgánico y aumento o disminuciones al capital.
- Determinar las facultades de los órganos y de los servidores públicos de la sociedad, para el otorgamiento de créditos.
- Acordar la emisión de obligaciones subordinadas." Y
- Las que establezca la Ley Orgánica respectiva de las instituciones de banca de desarrollo.

El director general tendrá a su cargo la administración y representación legal de la sociedad nacional de crédito, siendo designado por el Ejecutivo Federal a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público. Para poder ser director se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano
- Tener notorios conocimientos financieros y administrativos, preferentemente dentro del Sistema Financiero Mexicano
- No estar impedido para ser consejero

El órgano de vigilancia de las sociedades nacionales de crédito estará integrado por dos comisarios, nombrados uno por los consejeros de la serie B y el otro por la Contraloría de la Federación.

## OPERACIONES

Las sociedades nacionales de crédito realizan las siguientes operaciones:

- Reciben depósitos a la vista, ahorro, a plazo y con previo aviso.
- Aceptan préstamos y créditos.
- Emiten bonos bancarios y obligaciones subordinadas.
- Constituyen depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del extranjero.
- Efectúan descuentos y otorgan créditos, incluyendo vía tarjeta de crédito.
- Asumen riesgos contingentes vía el otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito o la expedición de cartas de crédito asumiendo obligaciones de terceros.
- Operan con Valores.
- Promueven la organización y transformación de empresas y suscriben capital en las mismas.
- Operan documentos mercantiles por cuenta propia.
- Operan con Oro, Plata y Divisas, aún realizando reportos con estas últimas.
- Prestan servicios de caja de seguridad.
- Expiden cartas de crédito y realizan pagos por cuenta de clientes.
- Practican operaciones de fideicomiso y llevan a cabo mandatos y comisiones, además de desempeñar el cargo de albacea.
- Reciben depósitos en administración, custodia o garantía.
- Actúan como representantes comunes de tenedores de títulos de crédito.
- Hacen servicio de caja de tesorería a títulos de crédito por cuenta de las emisoras.
- Llevan la contabilidad y libros de actas de empresas.
- Desempeñan la sindicatura o se encarga de la liquidación de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias.
- Realizan en el caso de las instituciones de banca de desarrollo, las operaciones necesarias para atender el correspondiente sector de la economía.

Las tasas de interés, comisiones, premios, descuentos, montos, plazos y demás características de las operaciones pasivas (depósitos o préstamos recibidos por las sociedades nacionales de crédito), actividades (préstamos recibidos por las sociedades nacionales de crédito) y de servicio así como las operaciones con oro, plata y divisas se sujetan a los dispuesto por la Ley Orgánica del Banco de México.

Para realizar sus operaciones, las sociedades nacionales de crédito pueden auxiliarse mediante comisionistas, personas morales, autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Sin embargo, queda prohibida la prestación de servicios de banca y crédito a cualquier organismo, excepción hecha del Banco Obrero y sucursales de bancos - extranjeros que al 31 de agosto de 1982 contaban con concesión del - Gobierno Federal (Citybank).

## II.4 GENERALIDADES Y ANTECEDENTES DEL CREDITO BANCARIO

Se define el crédito como la deuda originalmente planeada para su pago según sea el plazo, ya sea a un año o más tiempo. En este punto hemos estudiado el crédito a corto plazo que es el más usual en la actualidad y las tres fuentes principales de crédito a corto plazo son: crédito comercial entre empresas, préstamos de bancos comerciales, y documentos comerciales.

**Crédito Comercial.**- El crédito comercial, representado por cuentas por pagar, es la principal categoría del crédito a corto plazo y es especialmente importante para las empresas más pequeñas. El crédito comercial es una fuente espontánea de financiación, porque surge de transacciones comerciales ordinarias; al aumentar las ventas, aumenta también la oferta de financiación con cuentas por pagar.

**Crédito Bancario.**- El crédito bancario ocupa una posición importantísima en el mercado monetario a corto plazo. Los bancos ofrecen el crédito marginal que les permite a las empresas expandirse con mayor rapidez que la que es posible mediante las utilidades retenidas y el crédito comercial; la negativa a serle concedido crédito con frecuencia significa que en una empresa debe hacer más lento su ritmo de crecimiento.

Las tasas de interés bancarias se dividen en tres clases: interés compuesto, interés descontado, e interés a plazos en el que los cargos por interés se calculan basándose en la cantidad original del préstamo, no en el saldo insoluto. El interés ordinario no necesita ajuste es correcto como se indicó. El interés descontado requiere un pequeño ajuste hacia arriba para hacerlo comparable a las tasas de interés compuesto ordinario. Las tasas de interés a plazo requieren un gran ajuste, y con frecuencia la verdadera tasa de interés es doble de la tasa de un préstamo a plazos.

**Descuentos Comerciales.**- Los préstamos bancarios son personales en el sentido de que el gerente financiero se reúne con el banquero, discute las condiciones del crédito con él y llega a un acuerdo que representa una negociación directa y personal. Sin embargo, los documentos

comerciales, aunque son físicamente muy similares a un préstamo --- bancario, se venden en un mercado amplio e impersonal. Solo las empresas muy fuertes pueden hacer uso de los mercados de documentos comerciales; la índole de estos mercados es tal que la empresa que vende los documentos deseen adquirirlos sin ninguna clase de comprobación del crédito. Las tasas de interés en el mercado de documentos comerciales son las más bajas que puedan lograr los prestatarios comerciales.

Los antecedentes más remotos del crédito son casi equiparables con los del comercio mismo.

Hablarde crédito, presupone mencionar tanto los orígenes del comercio como los de la moneda y la aparición de la banca, por lo que se mencionarán brevemente y contemplando los aspectos principales, estos tres conceptos, que proporcionaron en forma determinada la aparición del crédito.

## EL COMERCIO

Quando las tribus prehistóricas querían obtener artículos sin emplear la fuerza, lo hacían por medio del trueque con algunas tribus vecinas. Para q' el trueque o permuta de los bienes fuera posible, era preciso que cada uno de los individuos que intervinieran en el acto, que el bien que recibían tenía más valor para ellos que el bien que cedían, Esto significaba que desde el punto de vista objetivo, que el cambio en el momento de efectuarse, era ventajoso para ambas partes, pues de otro modo no se llevaría a efecto. Sin embargo, el trueque ofrecía varias dificultades y no se lograba fácilmente.

La primera dificultad, era la falta de coincidencia de los deseos respectivos de quienes ejecutaban esta acción de trueque, esto es, encontrar a la persona que necesitare de un bien que le sobrara a otra y que a su vez, esta otra estuviera urgida del bien que les sobrara a la primera.

Otro obstáculo era la falta de divisibilidad de los bienes objeto del cambio. Si una persona por ejemplo, poseía una vaca que no necesitaba en cierto momento, pero sí quería de trigo una determinada cantidad, al encontrar a la persona que lo poseyera, surgía el problema de

que una vez que la primera persona hubiera calculado la cantidad de trigo que le hacia falta y que esta no fuera equivalente a la totalidad de su vaca, se vela imposibilitada a dar una parte del mismo por la cantidad de trigo que requiera. En estas circunstancias, habla necesidad de que la otra persona ofreciera ademas de trigo u otros bienes que aparte de ser útiles al propietario de la vaca, cubriera un conjunto el importe calculado del mismo, conforme a la estimación de las partes.

Un inconveniente más es el que ofrecia a la operación del trueque, consistia en la gran voluminosidad de algunos bienes, lo que representaba una dificultad considerable para su transportación y manejo. Por ejemplo, la persona que fuera a cambiar una gran cantidad de heno por un caballo, tenia que transportarlo a pesar de su volumen, hasta el lugar convenido, el cual destinaba en muchas ocasiones varios kilometros de la comunidad donde habitaba.

Debido a esto surgió la necesidad de convenir en un sitio donde concurrieran los cambistas, los que podrian considerarse como la base rudimentaria del mercado.

A este sitio de cambio, acudían con ese fin las tribus que tenían facilidad para elaborar algún producto, en forma, desde luego rudimentaria, ya que carecían totalmente de medios eficientes para tal efecto, o bien trocar algunos artículos de su propiedad por otros que le heran necesarios.

Al establecer en lugares específicos de cambio, la industria primitiva recibió un fuerte impulso y como consecuencia, hubo gran incremento en las operaciones comerciales.

Ante tal auge comercial, se hizo necesario el establecimiento de una medida común para el valor de los bienes.

#### LA MONEDA

El cambio en especie o trueque tiene un límite en el progreso; todos los inconvenientes que ofrecia el trueque, desaparecen con la intervención de un intermediario en el cambio, un bien que aunque en apariencia complican las operaciones, no hace sino simplificarlas en la práctica, este bien es la moneda.



Gracias a la moneda el trueque es una operación directa difícil de -  
operarse a la compra-venta, operación indirecta, pero de más fácil -  
realización. Es a partir de la moneda cuando se inicia la fijación -  
del valor a todos los bienes, en función de la mercancía patrón hacia  
la que todos mostraban preferencia.

Con la aparición de la moneda como instrumento de transacciones que -  
todo mundo acepta, se simplifica el cambio, por lo que, la moneda pu-  
do convertirse en mercancía equivalente en todas las demás.

Una persona que tenía azúcar y necesitaba trigo cambiaba primero su -  
mercancía por moneda y empleaba ésta para procurarse el trigo que ne-  
cesitaba de esta manera, la operación de cambio se descomponía en dos  
partes: una venta (cambio de azúcar por moneda) y una compra (cambio  
de moneda por trigo).

La aparición de la moneda no es el resultado de alguna invención, -  
sino que ha sido un milenar y lento proceso evolutivo de una necesi-  
dad, lo que ha llevado a la humanidad a agenciarse este instrumento -  
de cambio.

La moneda es un producto social, resultado de factores económicos, e  
indispensable en el hombre desde el momento que vive en sociedad.

En suma, la moneda fue, en un comienzo, una mercancía que tenía como  
característica: particular, la de ser más fácilmente cambiable que -  
las demás debido a su mayor deseabilidad, por lo que se convirtió en  
una mercancía de carácter especial por todos aceptada.

Los materiales que se han usado como moneda, son muy diversos, y la -  
evolución en el uso de esos materiales está estrechamente vinculado -  
a los diferentes procesos evolutivos de la humanidad.

En la antigua China, primero se utilizaron la piel de determinados -  
animales, por ejemplo, el ciervo blanco, luego utilizaron sucesivamen-  
te y a manera de moneda, rueda de porcelana, tablillas de metal con  
signos grabados y discos de plata.

Así mismo en otros países se usaron como moneda el bacalao, los panes  
de sal, las conchas marinas, las cabezas de ganado, así como el cacao  
moneda a la que a la llegada de los Españoles a México, era en la ma-  
yoría de las transacciones.

Los problemas que se fueron presentando en el uso de diversos materia

les para fines monetarios, se resolvieron en gran parte con la utilización de los metales, pues Estos son divisibles y no pierden sus propiedades fácilmente.

Entre los metales empleados como moneda, una vez que la sociedad hubo alcanzado un cierto nivel de desarrollo económico, están el oro y la plata, que desplazaron en forma sucesiva a los demás metales, devaluados por las grandes cantidades extraladas y que, por lo mismo, no fué posible seguirlos utilizandolos como moneda.

El oro y la plata sirvieron primero como instrumento de cambio, en lingotes y barras diferentes unos de otros por su peso y título o ley. Todo pago suponía la previa necesidad de pesar el metal, por lo que, antes de la invención de la balanza, los pedazos de metal se cambian después de una estimación imperfecta de su volumen y peso.

Para salvar estos inconvenientes, se encontro el medio de poner en los lingotes y barras una marca que sirviera para atestiguar el peso y la ley de los mismos; de esta manera, era suficientes ver esa marca para conocer el valor de la moneda ofrecida en cambio.

Con el tiempo se vió que no bastaba garantizar el peso y la ley de la barra o lingote con una marca, ya que era preciso evitar que raspando el lingote se disminuye la cantidad de metal.

Por ello, se diseño la moneda de manera que respondiera en su forma física a la finalidad perseguida; la de un disco de metal enteramente plano, revestido en todas sus superficies (naverso, reverso y borde) de marcas destinadas a atestiguar su integridad.

Fue así como después de sucesivos perfeccionamientos, tomó la moneda metálica la comoda forma de piezas acuñadas que todos conocemos.

## LA BANACA

En un principio, los Bancos no eran otra cosa que lugares para custodiar objetos valiosos y sobre todo monedas.

Este dinero provenía principalmente de los comerciantes, quienes por la actividad que desarrollaban, tenía frecuentemente la necesidad de trasladarse de un lugar a otro, ya sea para adquirir o vender sus productos.

Con el tiempo, se consideraron que no era necesario llevar con ellos la totalidad del dinero proveniente de las ganancias que obtenían, -- sino que podían dejar depositado en su lugar de residencia lo que no le haría falta durante el tiempo que durara fuera, además de que -- observando esta medida disminuía el riesgo que ofrecía perderlo o ser asaltado en el transcurso de sus viajes.

Otra fuente de donde provenía el dinero, era el de los habitantes del lugar, que al no tener un sitio seguro ni protegido para guardar su dinero y objetos de valor, acudían en igual forma que los comerciantes, a depositar estos valores a las casas de guarda y custodia.

Se piensa que estos bancos rudimentarios estaban en manos de orfebres y joyeros, quienes al manejar constantemente metales y piedras preciosas, disponían de cajas fuertes y bóvedas.

Estos bancos primitivos no ganaban intereses por el dinero en custodia a sus depositantes, sino que por el contrario, cobraban cuotas proporcionales al monto del dinero depositado por concepto de sus servicios de guarda y custodia.

Estos orfebres y joyeros, con el transcurso del tiempo vinieron a dar se cuenta de un hecho excepcional; el que la totalidad de los depositantes no demandaban el reintegro de todo su dinero, y menos aún, en el mismo momento.

Los joyeros y orfebres se percataron, que comprando el dinero ingresado con el retirado, siempre quedaba en custodia dentro de su arca, - una cantidad de dinero, más o menos constante, esto significaba que, con interés a otras personas. Así con el tiempo, las casas de guarda y custodia, llegaron a ser gradualmente un negocio independiente.

#### CONCEPTOS Y APLICACIONES ACTUALES DEL CREDITO

El crédito bancario puede definirse como la operación por medio de la cual una Institución Bancaria otorga diversos tipos de financiamiento a personas físicas o morales, quienes por su solvencia o la garantía que ofrecen pueden cumplir a un plazo determinado con el pago total - de la deuda contratada y los intereses que de ella deriven.

A través del crédito bancario se ha logrado incrementar la producción, generar empleos, agilizar la distribución, favorecer y posibilitar el consumo y, en general, propiciar el desarrollo de la economía.

de hecho el crédito, esto es, el pago diferido generalmente a plazos de un bien o servicio, está presente en la industria, el comercio y - hasta en transacciones muy simples que se realizan entre particulares. Sus aplicaciones son innumerables. Podríamos mencionar, entre otras, - que sirve para cubrir necesidades de tipo personal, cumplir con pagos imprevistos obtener apoyos para capital de trabajo, contar con financiamiento para el fomento o expansión de empresas, para la adquisición o construcción de inmuebles, de bienes de capital, así como de materia prima o maquinaria.

También se utiliza en el financiamiento a la producción y desarrollo agropecuarios, y en la consolidación de adeudos.

## CAPITULO III

## DIVERSOS TIPOS DE CREDITO

## III.1 DESCUENTO MERCANTIL

Son créditos mediante los cuales, las Instituciones de Crédito que - lo otorgan adquieren una propiedad temporal, Títulos de Crédito, como son:

La letra de cambio y pagarés no vencidos, provenientes de las operaciones de compra-venta, deduciendo del valor nominal del documento, - una suma equivalente e intereses y gastos de cobranza.

Este tipo de crédito se emplea para el descuento de documentos por - cobrar, provenientes de operaciones de compra-venta de mercancías y - operaciones propiamente mercantiles.

La garantía consiste únicamente en lo que el sujeto de crédito ofrece de acuerdo con sus cualidades de buena solvencia moral y económica, - en base a la confianza que se le tiene.

Esta operación de crédito es a corto plazo, o sea que es menor de un año. Para computar el plazo, se debe tomar en cuenta lo siguiente: la fecha de expedición del documento y la fecha en que se presente para su descuento.

## III.2 PRESTAMOS DIRECTO O QUIROGRAFARIO

Es el préstamo bancario por medio del cual el banco acreditante entrega una determinada cantidad de dinero al acreditado quien se obliga a devolver en una fecha determinada la cantidad recibida más el pago - del interesado.

Este crédito es a corto plazo, 30, 60 y 90 días aunque ocasionalmente, destiando generalmente al financiamiento del capital de trabajo, entendiéndose por capital de trabajo "el número de unidades monetarias que provienen de pasivos a largo plazo y de capital contable, que se encuentran invertidos en activos circulantes"; sin embargo, es importante señalar que se trata de un financiamiento esporádico y no una - fuente común de apoyo al capital de trabajo.

Este crédito se garantiza con la sola firma del deudor o garantía personal ya que su otorgamiento y recuperación está en función de la -

solvencia y capacidad de pago del deudor, aunque en la mayor parte - de los casos se solicita una segunda firma o aval que garantice la - recuperación del mismo.

Este tipo de crédito ofrece la ventaja de dotar a las empresas de recursos líquidos indispensables para su mejor funcionamiento.

Al resolver eventualmente necesidades de tesorería, constituyen un - apoyo financiero en el momento más oportuno.

### III.3 PRESTAMOS PRENDARIOS

Son operaciones de crédito mediante las cuales se aceptan como garantía del préstamo, bienes o mercancías de fácil realización, las que - deben ser depositadas en el Almacén General de Depósito autorizados y reconocidos como Organizaciones Auxiliares de Crédito, a cambio de - un certificado y un bono de prenda que son entregados al Banco el - plazo acordado para financiamiento, que generalmente es de 90 días, - siempre y cuando no se trate de artículos perecederos.

Previo cumplimiento de los requisitos ordenados por las autoridades, y de común acuerdo con las almacenadoras, el Banco podrá aceptar que los clientes habiliten bodegas a fin de que se facilite el manejo de la mercancía que otorguen en prenda.

Las ventajas de los Préstamos Prendarios residen fundamentalmente en contar con recursos que permiten al usuario e intensifican sus actividades productivas, solventar necesidades transitorias de caja contra la pignoración de mercancías, y obtener seguridad por la debida custodia de los bienes entregados en prenda.

A fin de que no se afecten la garantía es conveniente liquidar puntualmente los pagos derivados del crédito, en la inteligencia de que es posible efectuar abonos parciales para liberar parte de las mercancías pignoradas.

El costo del financiamiento implica la cobertura de los intereses y - comisiones que se pacten, en función de las condiciones del mercado y del hecho de establecer el almacenaje en bodegas de la Almacenadora o en una habilitada.

### III.4 CREDITO SIMPLE O CUENTA CORRIENTE

Por medio de este crédito, las personas físicas o morales pueden obtener fondos una o más veces durante la vigencia del contrato, mediante la utilización de los recursos puestos a disposición del acreditado - dentro del importe convenido.

Se trata de un financiamiento que el Banco concede para cubrir necesidades de liquidez en forma inmediata, lo que permite disponer de - efectivo, mediante la suscripción de pagarés o libramiento de cheques a cargo de una cuenta establecida a su nombre, y promover el aumento de las operaciones comerciales del usuario.

Los créditos simples en cuenta corriente generalmente se conceden a - plazos de un año. El banco cobra un porcentaje por la apertura del - crédito e intereses únicamente por el saldo deudor diario que regis- - tre la cuenta.

### III.5 HABILITACION O AVIO

Es un crédito que se otorga con el fin de apoyar o fomentar el capi- - tal de trabajo. Para cumplir este requisito, el monto se debe desti- - nar a la adquisición de materias primas, pago de jornales, salarios y gastos directos indispensables para apoyar el ciclo productivo de una empresa o unidades de producción, ya sea ganadera, agrícola o indus- - trial.

Las ventajas que ofrece este tipo de financiamiento son varias, y en- - tre ellas destaca la posibilidad de incrementar su capital de trabajo con recursos ajenos al negocio, obtener plazos adecuados para el pro- - ceso de producción, venta y recuperación sin entorpecer la marcha de la unidad productiva, así como tasas de interés preferenciales, cuan- - do los créditos sean susceptibles de concederse con recursos provinien- - tes de algunos de los Fondos de Fomento establecidos por el - Gobierno Federal.

El plazo de este tipo de préstamo no deberá exceder de tres años y - conforme a la situación del negocio debe comprobarse la necesidad de cada plazo. Para este efecto, el Banco tendrá la opción de nombrar - uan comisión de vigilancia periódica, a fin de observar la marcha de a empresa y la utilización del crédito.

La operación se formaliza mediante un contrato de apertura de crédito en el que se especifican las condiciones y se establece que el usu-

rio o acreditado podrá disponer del financiamiento de acuerdo al calendario de administraciones que se decida.

En el Avló; por cada disposición que se realice, el acreditado suscribirá un pagaré. Este tipo de crédito podrá manejar o no, de manera revolvente.

### III.6 CREDITO REFACCIONARIO

Es un financiamiento que se concede principalmente a industriales, agricultores y ganaderos, para ser destinados a la adquisición de bienes de capital, tales como de maquinaria y equipo, unidades de transporte, pies de cría, desarrollo de árboles frutales, construcciones de corrales, pozos etc.

Ofrece las ventajas de promover la expansión de empresas o unidades de producción, al proporcionarles recursos acorde a sus necesidades y hacer posibles que adquiera bienes que los coloquen siempre dentro del mercado y en condiciones de competir en precio y calidad.

Adicionalmente, en caso de obtener apoyos de los Fondos de Fomento o Desarrollo, el acreditado paga un interés inferior.

La formulación de crédito, se hace por medio de un contrato de apertura de crédito, especificando las condiciones propias de la operación. El documento queda inscrito en el Reglamento Público de la Propiedad de la localidad correspondiente.

El préstamo podrá obtenerse en una o varias ministraciones, a través de la suscripción de pagarés (al amparo del contrato de Préstamo Refaccionario) cuyos importes quedarán aboandos en la cuenta de cheques del usuario, en forma inmediata.

La supervisión que se ejerce el banco en estas operaciones permite tener la comunicación necesaria para detectar fallas y, en su caso, proceder a los ajustes necesarios. De este modo se evitarán desviaciones en el logro de los objetivos del financiamiento.

### III.7 CREDITO COMERCIAL

El crédito comercial fue establecido con el fin de efectuar operaciones internacionales, como son la importación de bienes o mercancías, estableciendo un crédito con proveedores extranjeros por cuenta del importador y como intermediario, una institución de crédito.

En este crédito se emplean dos formas de pago que son:



a) El Crédito Comercial. Con refinanciamiento y contraaceptación, que obligan al pago de las mercancías importadas a través de un corresponsal, quien manda a la institución de crédito la documentación para rescatar de la aduana la mercancía de que se trate, que entregada al usuario del crédito, mediante la firma de un pagaré o la aceptación - de una letra según sea el caso.

b) Los Créditos Comerciales sin refinanciamiento. Tienen una salvedad con respecto al anterior, que consiste en que al momento de que la - institución de crédito entregue la documentación que ampara la mercancía, el usuario paga el valor de la misma, gastos, comisiones y otras erogaciones que pueden surgir.

### III.8 PRESTAMO HIPOTECARIO INDUSTRIAL

El préstamo Hipotecario Industrial tiene como objetivo principal, el pago y consolidación de pasivos a cargo de empresas industriales; - estos créditos se pueden destinar también a la adquisición, ampliación o mejoramiento de maquinaria, equipo, edificios e instalaciones. El importe de los Créditos Hipotecarios Industriales, no podrá ser - superior al 50% del valor de las garantías.

Este préstamo, por su propia naturaleza, debe estar garantizado con - bienes inmuebles, o sea, que dicha garantía puede constituir una edificación.

El plazo al que generalmente se otorga este crédito, es hasta quince años con amortización de capital e interés mensual, semestral o anual sobre saldos insolutos.

### III.9 DESCUENTO DE CREDITO EN LIBROS

Es una operación de crédito que consiste en el financiamiento de las ventas a plazos realizadas por proveedores a grandes almacenes o - industrias a través de documentos (como notas o facturas), que estén debidamente registradas en los libros de contabilidad del vendedor, para agilizar el capital de trabajo.

Por consiguiente, el Banco tendrá el derecho de revisar los libros - en los libros que están registrados que fueron cedidos en garantía.

El financiamiento se realiza mediante un contrato de crédito, en el cual se estipulan las condiciones las operaciones y se incluyen las notas o facturas que indiquen los elementos a ponderar para determinar el préstamo otorgado.

Cabe aclarar que el acreditado podrá pagar anticipadamente o en forma total o parcial, de acuerdo a los cobros que realice en forma directa de los adeudos de su clientela.

### III.10 DESCUENTOS

Se trata de una operación de crédito por medio de la cual el Banco adquiere en propiedad documentos (letras de cambio o pagarés) no vencidos, a cargo de terceras personas, provenientes de operaciones mercantiles, que el beneficio del financiamiento endosa, recibiendo a cambio y por anticipado el valor de los mismos, menos la comisión y los intereses estipulados. Este tipo de documentos deberán estar aceptados previamente por el girado con la cláusula sin protesto.

Los descuentos ayudan a agilizar el capital de trabajo de las empresas, ya que al financiar ventas a crédito que documentan son su clientela, reciben a cambio recursos líquidos que pueden utilizar de inmediato en la actividad productiva.

Entre las ventajas que ofrece este tipo de créditos, están el disminuir los gastos de cobranza, ya que el banco efectúa el cobro de los documentos reactivar recursos que se encuentren estáticos favoreciendo la dinámica de las operaciones comerciales, y el obtener recursos anticipadamente, sin tener que esperar al vencimiento de los documentos.

Los plazos que se conceden a los Descuentos generalmente son de 90 días, aunque ocasionalmente puede operar a mayor plazo. Es importante hacer notar que una vez aprobada la operación, el banco procederá a abonar su importe en una cuenta de cheques para que el beneficiario del crédito pueda disponer en forma inmediata de los recursos líquidos.

### III.11 TARJETA DE CREDITO BANCARIO

Es, sin duda, la forma más difundida de crédito bancario, ya que existen diversas tarjetas de crédito, constancias personalizadas que facilitan la adquisición de bienes y servicios, y que permiten disponer de efectivo al amparo de financiamiento de cuenta corriente de uso revolvente, que se aplica mediante la presentación de la tarjeta y la firma de un pagaré.

Este servicio se proporciona tanto a personas morales como físicas.

Sus ventajas son múltiples, ya que ofrecen seguridad al evitar el manejo y transporte de efectivo, así como periodo de financiamiento sin cargo - de intereses, cuando se opta por liquidar saldos totales.

Así también, favorece el control y la comprobación de gastos, mediante la copia de los pagarés o sea a través del estado de cuenta que se recibe mensualmente. En caso de extravío de la tarjeta bastará con avisar oportunamente al banco que la expidió, protegiéndose de los riesgos por mal uso de la misma.

Finalmente, es importante hacer notar que en caso de fallecimiento del titular de la tarjeta, hay un seguro de vida que cubre el total del adeudo existente a la fecha del deceso.

### III.12 REMESAS EN CAMINO

Se denominan así al servicio bancario que se considera en la posibilidad de depositar los cheques en firme que se reciben, a cargo de cualquier Institución Nacional de Crédito, sin importar la plaza, de modo que el banco puede hacerlos efectivos a través de sus sucursales y correspondientes en el país.

Para ello es indispensable entregar los documentos debidamente requisitados y endosados en procuración al cobro a favor del banco, al mismo tiempo que se autoriza a la Sociedad Nacional de Crédito donde se realice la operación, a descontar del importe del financiamiento de los costos acostumbrados en este tipo de transacciones.

A cambio, el usuario tiene la ventaja de que al hacer en firme la operación, dispone automáticamente de efectivo a través de su cuenta de cheques, además de evitar traslados a otra ciudad para efectuar el cobro de los documentos. Como las remesas pueden ser sobre cualquier plaza del país, se ahorrara tiempo y dinero.

Para realizarlas, sólo tiene que acudir a la sucursal donde haya efectuado la apertura de su cuenta de cheques y gestionar allí la aceptación de los documentos (cheques) a su nombre y/O endosados a su favor.

### III.13 PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES

Es un financiamiento que se otorga a industriales, con la garantía de la unidad industrial de su empresa, incluyendo o no bienes inmuebles, a condiciones de que su destino no sea la adquisición o construcción de inmuebles. Este crédito puede ser utilizado para capital de trabajo, consolidación de pasivo, ampliación o renovación de la planta, o para resolver algunos problemas de carácter financiero de las empresas, incluyendo responsabilidades fiscales, puesto que permite la utilización de recursos a largo plazo.

También ofrece las ventajas de poder contar con un financiamiento que facilita la planificación de la empresa consolidando sus compromisos, bien para resolver problemas de caja u otros de carácter financiero, así como para calendarizar pagos de acuerdo a las posibilidades de la empresa. La operación se instrumenta por medio de un contrato de apertura en el que se especifican las condiciones propias de la transacción. Esta queda inscrita y legalizada en el Registro Público de la Propiedad de la localidad correspondiente.

## CAPITULO IV

### REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO BANCARIO

#### IV.1 SOLICITUD DE CREDITO

La solicitud de crédito es el documento donde el usuario proporciona la información general, relativa a su persona como la situación financiera que guarda el negocio.

Esta información es de vital importancia, ya que es en estas orientaciones y antecedentes en las cuales se basa el otorgante del crédito para tomar sus decisiones, ya que si se considera de quien presta sus recursos propios corre un riesgo, optará según las circunstancias, en asegurarse de que la persona que solicita el crédito se ajuste a la política que en esta materia observe el otorgamiento del mismo.

#### IV.2 ANTECEDENTES Y DATOS DEL SOLICITANTE

El diseño de una solicitud de crédito es muy variada y su presentación dependerá de las necesidades de cada Institución de Crédito.

Es recomendable que la preparación de la solicitud de crédito, sea un planteamiento lo más completo y claro posible de la operación de que se trate y muestre la situación real del solicitante.

Pero es recomendable que en cualquier solicitud de crédito, se empiece -- por requerir los datos personales del solicitante, así como los antecedentes del mismo, para que de alguna manera la Institución responda a ciertas preguntas:

-Quiénes son?

-A que se dedican?

-Cual es su problema?

Las respuestas a estas preguntas darán un panorama más amplio y seguro a la Institución de Crédito, ya que sentará así las bases para el análisis de crédito.

Estas preguntas deberán hacerse en una forma concreta, para obtener la información objetiva que le es necesaria a la institución de Crédito y desde un principio, normar criterios, para una apreciación valorativa del solicitante.

Alguna de las preguntas específicas que debe contener una solicitud de crédito son las siguientes.

- Nombre o razón social. Podrá tratarse del nombre de una persona física o de una persona moral (unidad económica con personalidad jurídica, es el caso de una sociedad, asociación, municipio, etc.), respecto al nombre de una persona moral se puede conformar de dos maneras: Razón Social, que está formado por el nombre de los socios que la constituyen, seguido de las palabras "Y COMPANIA", cuando el nombre de la persona moral queda a capricho de sus fundadores.

- Nacionalidad. Las instituciones de crédito pueden atender en materia de crédito, a nacionales y extranjeros (personas físicas o morales), siempre y cuando estén establecidos permanentemente en el país.

- Domicilio Legal. Es el lugar donde la ley fija su residencia para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones aunque de hecho no esté allí presente.

- Nombre del representante de la empresa. Datos personales del representante o representantes legales que tiene autorización de las personas físicas o morales para efectuar trámites relacionados con la empresa, a nombre de ésta; es necesario comprobar su representación por medio de poderes otorgados por los propietarios, administradores o personas autorizadas para tal efecto, quienes a su vez deberán comprobar el cargo o función que desempeñan dentro de la empresa.

- Actividad o Giro Principal. Datos relacionados con la empresa respecto a las actividades principales para las cuales fue constituida (industria, comercio, bienes o servicios, etc.)

- *Cierre de Ejercicio.* Se entiende el momento en el cual una persona física o moral termina sus operaciones comerciales, después de un ciclo regular o irregular desde el punto de vista fiscal, en virtud de que el fisco toma como ejercicio fiscal el año calendario.
- *Fecha de Constitución.* Será aquella en la cual se dé vida legal de la empresa por medio de fe pública, la cual quedará asentada en un acta denominada escritura constitutiva.
- *Fecha de Inicio de Actividades.* Es el momento en el que la empresa principia el desarrollo de las operaciones para las que fue constituida.
- *Nombre de los Accionistas, Nacionalidad y su Participación.* Datos personales del propietario o en su caso, integrantes de la sociedad así como la parte sobre la cual tienen derechos y obligaciones.
- *Principales Productos que Elabora.* Mención de los artículos que se elaboran o distribuyan, así como los bienes o servicios que constituyan el giro principal de la empresa.
- *Capacidad de Producción Instalada y Producción Real.* Este punto se refiere a la capacidad productiva respecto a las instalaciones, maquinaria y equipo de producción, así como el elemento humano que participa en ella así mismo, la producción real es aquella que se refiere a la capacidad de producción utilizada en función de la capacidad total.
- *Principales Materias Primas, Procedencia y Porcentaje de la Participación en la Producción.* Relación de las materias primas utilizadas en el desarrollo de la producción, así como el lugar de abastecimiento de las mismas y el grado de participación de cada material en la elaboración de los diversos artículos hasta la terminación de éstos.
- *Seguros Contratados.* Tipo de seguros contratados, características de los mismos, instituciones contratantes de éstos, cobertura que amparan, monto de las materias primas que se pagan, vigencia, y caducidad.

### IV.3 SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA

En general, las instituciones de crédito conceden amplia importancia dentro de la solicitud a los aspectos de solvencia moral y económica, ya que estos conceptos se adquieren por el continuo cumplimiento de sus obligaciones monetarias.

#### SOLVENCIA MORAL

Es la parte en la cual la solicitud proporciona un conocimiento más profundo del solicitante, respecto a la reputación o relación que guarda con terceras personas, como son: proveedores, público en general, situación laboral con los trabajadores y empleados, clientes, accionistas, arraigo en la localidad y crédito con otras instituciones.

Así se llegará a saber exactamente si desde el punto de vista moral, su actuación ha sido aceptable, es decir, si ha respetado y cumplido oportunamente sus compromisos.

**SOLVENCIA ECONOMICA** Encamina la información obtenida mediante la solicitud, al conocimiento de la situación financiera de la empresa de que se trate, por lo que, generalmente, se valoran los siguientes aspectos.

- a) Si los recursos operativos de la empresa, tanto propios como ajenos, guardan un razonable equilibrio y si están adecuadamente utilizados.
- b) Si se cuenta, en un momento dado, con el respaldo económico de los socios.
- c) Si los recursos operativos tienen una adecuada rotación que permita la generación de efectivos para hacer frente a las obligaciones contratadas.
- d) Si las tendencias en los últimos años reflejan un sano crecimiento y un ritmo de progreso razonable.
- e) Si las utilidades aseguran un atractivo dividiendo a los accionistas, para que éstos sigan conservando el interés en la empresa.

Es necesario investigar si su patrimonio es el adecuado para garantizar tanto el crédito que solicita, como las demás obligaciones existentes. Los aspectos mencionados son muy importantes, pero no se debe olvidar que si la solvencia moral no es aceptable, no se debe confiar en la económica porque se corre el riesgo de que obrando de mala fe, oculten su patrimo--



nio y se declaren en quiebra o se tenga que cobrar mediante procedimientos judiciales.

#### IV.4 DOCUMENTACION REQUERIDA

Es regla de caracter general en las Instituciones de Crédito, determinar la documentación e información que el solicitante de crédito deberá presentar para el otorgamiento y durante la vigencia de los créditos o préstamos de cualquier naturaleza, así como los requisitos que dicha documentación debe reunir y la periodicidad con la que deberá obtenerse.

Las instituciones de crédito habitualmente solicitan esta documentación e información, a fin de llevar a cabo un estudio de la situación financiera del solicitante de crédito, para precisar las condiciones de seguridad que ofrece al respecto a la recuperación del crédito.

Atendiendo a lo anterior, a continuación se indican los documentos que desde el punto de vista particular deben considerar para el otorgamiento de crédito:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Costo de Producción y Ventas
- Estado de Movimiento de Fondos
- Estado de Origen y Aplicación de Recursos
- Estado de Variaciones en el Capital Contable
- Estados Financieros Comparativos
- Estados Financieros Proforma
- Relación Análitica
- Copia Certificada de la Escritura Constitutiva
- Copia del testimonio de la última Asamblea de Accionistas y de la lista de asistencia de los socios, con la mención del número de sus acciones.
- Copia de los poderes otorgados a las personas que suscriban la documentación y títulos de crédito, mediante los cuales formalice la operación.
- Nombre de los principales funcionarios, con la indicación del cargo que desempeñan.
- Avalúos
- Estudios Técnicos

- Informes de visitas al negocio
- Dictamen de los promotores y analistas de crédito.

**Nota:**

Los estados financieros deberán tener una antigüedad menor de seis meses.

## CAPITULO V

ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL OTORGAMIENTO  
DE UN CREDITO

## V.1 SEGURIDAD (Análisis de solvencia)

\* Activo Circulante = SOLVENCIA CIRCULANTE  
Pasivo Circulante

Fundamentación:

Parte de la base de que las deudas a corto plazo están garantizadas con los valores de Activo Circulante, que constituyen los bienes disponibles con los que se cubrirán las deudas próximas a vencer. Visto desde otro punto de vista, el Pasivo Circulante es el resultado del financiamiento del Activo Circulante.

Interpretación:

Esta razón es la más antigua y se exigía una relación mínima de 2a1. Actualmente, en vista del uso del crédito como auxiliar económico de las grandes empresas su relación puede y debe ser menor, de acuerdo con el giro de la empresa, para que tenga una solvencia circulante buena.

\* Activo Disponible = SOLVENCIA INMEDIATA  
Pasivo Circulante

N

Fundamentación:

Es una prueba muy rigorista por considerar la liquidez de la empresa -- mediante la utilización de los valores fácilmente realizables como es el efectivo en Caja y Bancos y en algunos casos las inversiones en acciones, bonos y valores.

Interpretación:

Al igual que en la razón anterior, se exigía una proporción de 1a1; pero

La práctica enseña que el tener efectivo ocioso es tan perjudicial como el tener una relación inferior a 0.40 ctvs. Esta razón es llamada la prueba del ácido.

Otro medio por el que podemos darnos cuenta sobre la seguridad y solvencia de una empresa es el Análisis de la Estabilidad y que comprende las siguientes razones.

a) Estudio del Capital

\* Pasivo Total =  
Capital Contable

\* Pasivo Circulante =  
Capital Contable

\* Pasivo Fijo =  
Capital Contable

Fundamentación:

La finalidad de este grupo de razones es la de conocer la producción que existe en el origen de la inversión de la empresa, por capital propio como capital ajeno.

Interpretación:

Como regla general se puede aceptar como la relación máxima de 1a1 respecto a la primera razón, es decir, que el capital ajeno es igual al propio, debido a que una razón superior provocaría un desequilibrio y habría peligro de que pasara a ser propiedad de terceras personas. Respecto en las otras razones, es conveniente que la segunda de ellas sea superior.

\* Activo Fijo = INVERSION DEL CAPITAL  
Capital Contable

Fundamentación:

Si se observa con detenimiento se encuentra lógica la íntima relación que guardan los bienes estables con el Capital propio que es una inversión permanente y esta razón a su vez con préstamos a largo plazo (capital ajeno), que normalmente sirve para la adquisición de nuevos activos fijos.

Interpretación:

El resultado aceptable de esta razón, es en función del tipo de empresa - de que se trate, ya que es muy natural que una compañía industrial necesite de mayores recursos fijos (Maquinaria y Equipo) que una comercial por lo que una relación en el primer caso de más de 1 sin pasar de 1.50 es bueno, no así para el comercio.

\* Capital Contable = VALOR CONTABLE DEL CAPITAL  
Capital Social Pagado

Fundamentación:

Son valores provenientes de conceptos similares que varían a través del tiempo y como resultado de las operaciones realizadas por la empresa, determinándose el rendimiento obtenido, aprovechado por la compañía, o bien, el reflejo de los errores de administración.

Interpretación:

Esta razón muestra la aplicación de los intereses obtenidos para el mejor aprovechamiento de futuras operaciones, por lo que una relación superior a 1, nos indicará el grado de aprovechamiento mientras dicha relación aumenta y siendo inferior a 1, una situación de peligró.

## b) Estudio del Ciclo Económico

\* Ventas Netas a Crédito = ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR  
Promedio de ctas. por Cobrar.

Fundamentación:

Como se indica en la razón, es necesario analizar las ventas y tomar solamente aquellas que son a crédito, después deducir las devoluciones, rebajas, bonificaciones y descuentos de este tipo de operaciones, para que al compararlas con el promedio de los saldos mensuales de clientes (mínimo 1 el saldo de 3 fechas distintas), nos dé el número de veces que este promedio que se desplaza a través de las ventas.

Interpretación:

Estas razones indicarán indirectamente el resultado de la aplicación de una buena o mala política administrativa; por lo que en forma general podrá decirse que mientras nos dé un desplazamiento superior, mejor será la política administrativa seguida, ya que señalará el uso eficiente de los valores que se estudian.

- \* Costo de lo Vendido = ROTACION DE INVENTARIOS DE ARTICULOS  
 Promedio de Inventarios TERMINADOS  
 de Art. Terminados

Fundamentación:

Al igual que la anterior razón, esta nos indicará las veces que se desplazan los inventarios a través de las ventas. Lo anterior se comprende fácilmente si se observa que el costo de lo vendido representa las ventas, pero el costo es el precio a que están valuados los inventarios.

Interpretación:

Estas razones indicarán indirectamente el resultado de la aplicación de una buena o mala política administrativa; por lo que en forma general podrá decirse que mientras nos dé un desplazamiento superior; mejor será la política administrativa seguida, ya que señalará el uso eficiente de los valores que se estudian.

- \* Costo de Materia Prima Empleada = ROTACION DE MATERIAS  
 Promedio de Inventarios Materias  
 PRIMAS

Fundamentación:

Esta razón nos indica las veces que se desplaza la Materia Prima del total empleado en producción.

Interpretación:

Estas razones indicarán indirectamente el resultado de la aplicación de una buena o mala política administrativa; por lo que en forma general podrá decirse que mientras no se dé un desplazamiento superior, mejor será la política administrativa seguida, ya que señalará el uso eficiente de los valores que se estudian.

\* Compras Netas a Crédito = ROTACION DE CUENTAS POR PAGAR

Promedio de Ctas. por  
Pagar

Fundamentación:

Nos indicará como en la primera rotación señalada el número de veces que se desplazan las deudas a corto plazo por adquisición de mercancías de materias primas en relación al total de las mismas adquiridas en el ejercicio que se analiza.

Interpretación:

Estas razones indicarán indirectamente el resultado de la aplicación de una buena o mala política administrativa; por lo que en forma general podrá decirse que mientras nos dé un desplazamiento superior, mejor será la política administrativa seguida, ya que señalará el uso eficiente de los valores que se estudian.

c) CONVERTIBILIDADES

\*  $\frac{360 \text{ días}}{\text{Rotación de Ctas. por Cobrar}}$

Fundamentación:

Si los resultados obtenidos por las razones anteriores que muestran la rotación de diferentes cuentas y las traducimos a días, tendremos datos más comprensibles.

Referente a cuentas por cobrar, sabremos si el crédito concedido está de

acuerdo a la política administrativa y se recuperará en el tiempo razonable para no entorpecer nuestro ciclo económico.

Interpretación:

Sin poder establecer un resultado fijo para los datos que nos reportan - estas razones que convierten a días las diferentes rotaciones, si se puede deducir que mediante un dato que represente el menor número de días será más ventajoso, ya que la duración del ciclo económico será corto y más rápidamente se recuperará el efectivo puesto en actividad.

$$* \frac{360 \text{ días}}{\text{Rotación de Art. Terminados}} =$$

Fundamentación:

A través del resultado de Esta razón se concederán los días que se necesitan, para colocar en el mercado la producción.

Interpretación:

Sin poder establecer un resultado fijo para los datos que nos reportan - estas razones que convierten a días las diferentes rotaciones, si se puede deducir que mediante un dato que represente el menor número de días será más ventajoso, ya que la duración del ciclo económico será corto y más rápidamente se recuperará el efectivo puesto en actividad.

$$* \frac{360 \text{ días}}{\text{Rotación de Ctas. por Pagar}} =$$

Fundamentación:

Se se compara esta razón con la del crédito que concede la empresa, sabemos si la empresa trabaja con ventaja de crédito o no al que le conceden sus proveedores.



Interpretación:

Sin poder establecer un resultado fijo para los datos que nos reportan, estas razones que convierten a días las diferentes rotaciones, se puede deducir que mediante un dato que represente el menor número de días - será más ventajoso, ya que la duración del ciclo económico será corto y más rápidamente se recuperará el efectivo puesto en actividad.

\* *Suma de Convertibilidades = DURACION DEL CICLO ECONOMICO*

Fundamentación:

Se obtiene del ciclo económico de la empresa cuando el resultado de las anteriores convertibilidades, en otras palabras, el plazo medio necesario para que las operaciones de la empresa se transformen en efectivo a compra de materias primas, estas a productos terminados, colocarlas en el mercado y por último el cobro en efectivo.

Interpretación:

Sin poder establecer un resultado fijo para los datos que nos reportan - estas razones que convierten a días las diferentes rotaciones, si se puede deducir que mediante que se represente el menor número de días será - más ventajoso, ya que la duración del ciclo económico será más corto y - más rápidamente se recuperará el efectivo puesto en actividad.

## V.2 LIQUIDEZ (Análisis de Productividad)

\* Ventas Netas =  
Capital Contable

ESTUDIO DE LAS VENTAS

\* Ventas Netas =  
Capital de Trabajo

Fundamentación:

Para tener el dato que muestre la productividad de la empresa, es necesario utilizar las ventas en relación con el capital propio y con el capital en movimiento que es el de trabajo, ya que estas ventas están supeditadas a la potencialidad de dichos capitales.

Interpretación:

El estudio de las ventas por medio de este método no es del todo exacto, por lo que se hace necesaria la aplicación de otros métodos que nos señalen la debida interpretación.

$$\ast \text{ Utilidad Neta} = \text{Capital Contable}$$

## ESTUDIO DE LA UTILIDAD

$$\ast \text{ Utilidad Neta} = \text{Pasivo Total} + \text{Capital Contable}$$

$$\ast \text{ Utilidad Neta} = \text{Ventas Netas}$$

Fundamentación:

Las razones que se indican mostrarán el rendimiento obtenido, de acuerdo a diferentes factores y por ende, la eficiencia de la política administrativa.

La 1° razón señala la productividad obtenida a la inversión propia.

En la 2° razón se tomará en cuenta no solo los recursos propios sino además los ajenos.

La 3° dará el rendimiento que obtiene la empresa por cada peso que venda.

Interpretación:

Como es lógico suponer, mientras mayor sea el rendimiento obtenido, será índice de una mejor política administrativa que redundará en una situación financiera solvente y estable.

Es necesario comparar la utilidad con las ventas para precisar si la empresa está obteniendo el resultado normal de acuerdo al giro y volumen de sus operaciones.

### V.3 RECUPERABILIDAD ( FLUJO DE CAJA)

*El estado de Flujo de Fondos es un documento de gran importancia para el Análisis Financiero, ya que es un instrumento que muestra las necesidades de efectivo que se tendrán o que se tuvieron.*

*El estado de Flujo de Caja esencialmente es utilizado en forma presupuestada, ya que siendo histórico no tiene ninguna utilidad para la empresa, y resulta inútil debido a que antes de realizar el Estado ya se tuvo conocimiento de que no tenía disponible, para pagar determinada obligación.*

*Por esto se recomienda elaborar un Estado Presupuestado de Flujo de Caja para saber el monto de las salidas que se van a efectuar y en que momento, para que después se busque la forma de allegarse de recursos, que puede ser mediante la enajenación de un Activo Fijo, un incremento del Capital Social, retención de utilidades o la contratación de un préstamo.*

## CAPITULO VI

## CASO PRACTICO

*Este capítulo se ejemplificará por medio de un caso hipotético la aplicación de la teoría expresada en capítulos anteriores.*

*Se trata de una empresa pequeña que quiere ampliar sus bodegas y desea un financiamiento a corto plazo, para esto acude a la Institución para tramitar su crédito.*

*La empresa es ficticia es una fábrica de ropa para caballero, ropa Sport y de Vestir.*

*Para el desarrollo se supone que la Compañía X S.A. ya entregó la documentación requerida por el banco, como son; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Costo de Producción y Ventas y Estado de Flujo de Caja.*

*El banco exige a la Compañía que sus estados financieros estén dictaminados por un contador público independiente.*

*Ilustraremos el caso práctico por medio de la metodología del análisis.*

*La presentación de resultados se hará simultáneamente al Análisis Financiero.*

*Esto es, que conforme se vayan aplicando las razones se explicará la situación que guarda la empresa.*

BALANCE GENERAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 1985.

A C T I V O

P A S I V O

CIRCULANTE:

FONDO FIJO DE CAJA	67,000.00
BANCOS	4,879,481.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	11,717,374.00
CLIENTES	134,520,155.00
DEUDORES DIVERSOS	1,203,251.00
I.V.A. POR ACREDITAR	437,662.00
ALMACEN DE PRODUCTOS TERMINADOS	12,255,839.00
PRODUCCION EN PROCESO	21,147,712.00
ALMACEN DE MATERIAS PRIMAS	42,736,244.00
INVERSIONES EN VALORES	15,000.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	137,613.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	2,421,542.00
IMPUESTOS ANTICIPADOS	<u>9,694,546.00</u>

241,233,419.00

CIRCULANTE:

DOCUMENTOS POR PAGAR
PROVEEDORES
IMPUESTOS POR PAGAR
ACREEDORES DIVERSOS
PART. UTILID. A TRABAJADORES
PROV. P/PAGO CUOTAS AL I.M.
PROV. P/PAGO VACAC. Y AGUIM

DOCU. POR PAGAR A LARGO PLAZA

C A P I T A L

F I J O :

7,160,371.00

MAQUINARIA Y EQ. INDUSTRIAL	4,644,852.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>3,721,837.00</u>	923,015.00
MUEBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	1,126,582.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>803,053.00</u>	323,529.00
EQUIPO ELECTRONICO	1,098,215.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>1,098,215.00</u>	00.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	9,135,691.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>3,221,864.00</u>	<u>5,913,827.00</u>

CAPITAL CONTABLE:

CAPITAL SOCIAL
RESERVA LEGAL
RESULTADO EJERCICIO 1982
RESULTADO EJERCICIO 1983
RESULTADO EJERCICIO 1984
RESULTADO EJERCICIO A MAYO

DIFERIDO:

3,176,445.00

GASTOS INSTAL. Y ADAPTAC.	326,174.00	
AMORTIZACION ACUMULADA	<u>224,806.00</u>	101,368.00
MEJORAS EN PROP. RENTADA	163,720.00	
AMORTIZACION ACUMULADA	<u>61,505.00</u>	122,215.00
GASTOS ANTICIPADOS		<u>2,954,862.00</u>

SUMA EL ACTIVO

251,572,235.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL

GENERAL DEL 1°. DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 1985.

P A S I V O

241,239,419.00

CIRCULANTE:

143,146,366.00

7,000.00  
9,481.00  
7,374.00  
0,155.00  
3,251.00  
7,662.00  
5,839.00  
7,712.00  
8,244.00  
5,000.00  
7,613.00  
1,542.00  
8,546.00

DOCUMENTOS POR PAGAR 81,761,727.00  
PROVEEDORES 54,528,947.00  
IMPUESTOS POR PAGAR 1,610,420.00  
ACREEDORES DIVERSOS 2,257,904.00  
PART. UTILID. A TRABAJADORES 206,511.00  
PROV. P/PAGO CUOTAS AL I.M.S.S. 1,301,871.00  
PROV. P/PAGO VACAC. Y AGUINALDO 1,276,988.00

DOCU. POR PAGAR A LARGO PLAZO

8,144,500.00

C A P I T A L

7,160,371.00

CAPITAL CONTABLE:

100,281,369.00

9,015.00  
9,529.00  
00.00  
8,827.00

CAPITAL SOCIAL 40,000,000.00  
RESERVA LEGAL 2,036,065.00  
RESULTADO EJERCICIO 1982 1,256,905.00  
RESULTADO EJERCICIO 1983 9,975,640.00  
RESULTADO EJERCICIO 1984 24,450,686.00  
RESULTADO EJERCICIO A MAYO 1985 22,560,073.00

3,178,445.00

3,368.00  
2,215.00  
8,882.00

251,572,236.00

SUMA PASIVO Y CAPITAL

251,572,236.00

## Compañía X, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 1985

Ventas Totales		239'241,107.00
menos:		
Devoluciones S/Ventas	4'789,692'00	
Rebajas y Bonif. S/Ventas	<u>4'808,878.00</u>	9'598,560.00
VENTAS NETAS		<u>229'642,547.00</u>
menos:		
Costo de Ventas		<u>166'894,596.00</u>
UTILIDAD BRUTA		<u>62'747,951.00</u>
menos:		
Gastos de Operación:		
Gastos de Venta	10'179,408.00	
Gastos de Administración	21'186,579.00	
Gastos Financieros	<u>10'009,807.00</u>	31'375,794.00
UTILIDAD EN OPERACION		<u>21'372,157.00</u>
mas o menos:		
Otros Gastos	20,376.00	
Otros Productos	5,537.00	
Productos Financieros	961,737.00	
Utilidad en Venta Activo Fijo	<u>241,018.00</u>	1'187,916.00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		<u>22'560,073.00</u>

## Compañía X, S.A.

## ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS DEL 1° DE ENERO AL:

31 DE MAYO DE 1985.

	Inventario Inicial de Materia Prima	24'639,335.00	
mas:	Compras Netas	<u>123'989,245.00</u>	
	MATERIA PRIMA DISPONIBLE	148'628,580.00	
menos:			
	Inventario Final de Materias Primas	<u>42'736,244.00</u>	
	MATERIA PRIMA CONSUMIDA	105'892,336.00	
mas			
	Mano de Obra	23'714,488.00	
	Gastos de Fabricación	<u>33'878,011.00</u>	
	Maquilas Ordenadas	<u>13'463,541.00</u>	71'056,040.00
	COSTO PRIMO		176'948,376.00
mas:			
	Inventario Inicial De Prod. en Proc.	8'660,939.00	
menos:			
	Inventario Final de Prod. en Proc.	<u>21'147,712.00</u>	(12'486,773.00)
	COSTO DE PRODUCCION		164'461,603.00
mas:			
	Inventario Inicial Producc. Term.	14'688,832.00	
menos:			
	Inventario Final Producc. Term.	<u>12'255,839.00</u>	2'432,993.00
	COSTO DE VENTAS		<u>166'894,596.00</u>



## Compañía X, S.A.

ESTADO DE FLUJO DE CAJA DEL 1° DE ENERO AL  
 31 DE MAYO DE 1985.

<i>Existencia en efectivo</i>	1' 000,000.00
mas :	
<i>Ventas al Contado</i>	100' 000,000.00
<i>Deudores Diversos</i>	1' 203,000.00
	<u>102' 203,000.00</u>
menos egresos:	
<i>Proveedores</i>	54' 000,000.00
<i>Liquidación de Detos. por Pagar</i>	10' 000,000.00
<i>Pago de Otros Pasivos</i>	10' 000,000.00
<i>Construcción de Bodegas</i>	10' 000,000.00
<i>Compra Terreno</i>	8' 000,000.00
<i>Compra de Materias Primas</i>	5' 000,000.00
<i>Adquisición de Equipo de Transporte</i>	2' 000,000.00
	<u>99' 000,000.00</u>
 <b>EXISTENCIA DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	 <u><b>3' 203,000.00</b></u>

## ANALISIS FINANCIERO

Activo Circulante = SOLVENCIA CIRCULANTE  
Pasivo Circulante

$$\frac{24'233,419.00}{143'146,366.00} = 1.60$$

Como la relación numérica más antigua es de 2 a 1 Esta empresa nos muestra que de cada 2 pesos que la empresa tiene puede pagar \$1.60 disponibles a Corto Plazo para pagarlos.

Activo Disponible = SOLVENCIA INMEDIATA  
Pasivo Circulante

$$\frac{152'940,726.00}{143'146,366.00} = 1.06$$

Como la práctica indica que Esta razón debe de ser 1 a 1 la empresa nos muestra que sólo puede pagar de cada peso que debe \$ 1.06.

## ESTUDIO DEL CAPITAL

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Capital Contable}} = \frac{151'290,866.00}{100'281,369.00} = 1.50$$

$$\frac{\text{Pasivo Circulante}}{\text{Capital Contable}} = \frac{143'146,366.00}{100'281,369.00} = 1.42$$

$$\frac{\text{Pasivo Fijo}}{\text{Capital Contable}} = \frac{8'144,500.00}{100'281,369.00} = .81$$

De acuerdo a su interpretación nos damos cuenta que la empresa cuenta con una cantidad de pasivos a corto plazo bastante fuerte ya que su capital contable es muy inferior a sus pasivos, lo óptimo sería 1 a 1, pero si contemplamos el otro extremo del balance nos damos cuenta que la cuenta de clientes también es bastante elevada y que en un momento determinado se puede contar con esto.

Activo Fijo = INVERSIÓN DEL CAPITAL  
Capital Contable

$$\frac{7'160,371.00}{100'281,360.00} = .71$$

Aquí nos podemos dar cuenta que tiene una cantidad un poco elevada en -- capital contable la cual la podría invertir en activos fijos como serla - inversiones bancarias para efectos del crédito solicitado o bien en maqui- naria un poco más sofisticada o bien para expansión de la Compañía ya que como su interpretación lo determina y de acuerdo a su ramo necesita recur- sos fijos, esto de acuerdo a su ramo (Maquinaria y Equipo).

Capital Contable = VALOR DEL CAPITAL CONTABLE  
Cap. Social Pagado

$$\frac{100'281,369.00}{40'000,000.00} = 2.50$$

Según su interpretación nos damos cuenta que la empresa a obtenido rendi- mientos altos ya que si su relación es superior a 1 nos indica su grado - de aprovechamiento, y que cuenta con un buen respaldo para futuras opera- ciones.

#### ESTUDIO DEL CICLO ECONOMICO

Ventas Netas a Crédito = ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR  
Promedio de Ctas. por Cob.

$$\frac{229'642,547.00}{2'242,002.00} = 10.2$$

Basandose en su resultado y en la interpretación se considera que su rotación de cuentas por cobrar es buena ya que si nos vamos al balance y se observa su pasivo todo esta contemplado en proveedores en un promedio de 90 días de acuerdo a las condiciones actuales del mercado.

Costo de lo Vendido = ROTACION DE INVENTARIOS DE ART. TERMINADOS  
 Promedio de Inv. de  
 Art. Terminados

$$\frac{166'894,596.00}{12'255,836.00} = 13.6$$

Esta razón nos deja darnos cuenta de que su política administrativa es buena ya que su rotación de inventarios de artículos terminados esta trabajando un promedio de 13 veces en 6 meses y que su mercado es amplio, por lo tanto sus ventas como podemos ver son altas.

Costo de Materias Primas Empleadas = ROTACION DE MATERIAS PRIMAS  
 Promedio de Inventarios de Materias  
 Primas

$$\frac{123'989,245.00}{54'528,947.00} = 2.2$$

Esta razón nos confirma una vez más el análisis realizado con las razones anteriores del punto de ESTUDIO DEL CAPITAL, pues al igual que las demás de acuerdo a su interpretación y fundamentación sus deudas a corto plazo por adquisición de mercancías se estan liquidando constantemente ya que entre mayor sea el desplazamiento de estas mejor será la política admva.

#### CONVERTIBILIDAD

Con la convertibilidad se obtienen datos más comprensibles de acuerdo a los resultados obtenidos de las razones que acabamos de analizar.

$$\frac{360}{10.2} = 35.2$$

Rotación de Cuentas por Cobrar

$$\frac{360}{10.2} = 35.2$$

Aplicando Esta razon nos damos cuenta que los créditos concedidos, la empresa los recupera en un promedio de 35 días, con esto vemos que el capital invertido se esta recuperando rápidamente.

$$\frac{360}{13} = 27 \text{ días}$$

Rotación de Art. Terminados

$$\frac{360}{13} = 27 \text{ días}$$

Aquí nos damos cuenta que su mercancía la colocan en el mercado en un plazo no mayor de 27 días.

$$\frac{360}{2.2} = 163$$

Rotación de Cuentas Por pagar

$$\frac{360}{2.2} = 163$$

La empresa esta liquidando a sus proveedores en un plazo de 163 días lo cual nos permite ver que recupera su efectivo invertido bastante rápido.

Suma de Convertibilidades = DURACION DEL CICLO

$$35 + 27 + 163 = 225$$

Con esto nos damos cuenta que la empresa recupera su inversión en un plazo

de siete meses con veinte días (225 días) lo cual va de acuerdo al plazo de obligaciones con proveedores, tanto a su política administrativa y a otras obligaciones.

En este punto analizaremos la productividad que tiene la empresa.

Ventas Netas =  
Capital Contable

$$\frac{229'642,547.00}{100'281,369.00} = 2.28$$

Ventas Netas =  
Capital de Trabajo (Activo Circulante-- Pasivo Circ.)

$$\frac{229'642,547.00}{98'087,053.00} = 2.3$$

Podemos darnos cuenta que por cada peso que vendemos tenemos dos de capital contables y de dos de capital de trabajo para su mejor interpretación es necesario la aplicación de las siguientes razones.

Utilidad Neta =  
Capital Contable

$$\frac{25'560,073.00}{100'281,369.00} = .22$$

Utilidad Neta =  
Pasivo Total  
Capital Contable

$$\frac{22'560,073.00}{251'572,235.00} = .08$$

Utilidad Neta =  
Ventas Netas

$$\frac{22'560,073.00}{229'642,547.00} = .09$$

- En la primer razón nos damos cuenta que la empresa tiene una productividad del 22%
- En la segunda razón observamos que la empresa cuenta con un 8% de recursos ajenos.
- La tercera razón nos muestra que por cada peso que la empresa vende - tiene una utilidad de .90 centavos.

A todo esto podemos decir que su rendimiento es bajo pero se compensa por la cantidad tan elevada de producción y por consiguiente ventas.

## INFORME DE LA SOLICITUD DE CREDITO

Una vez realizado el análisis correspondiente a los Estados Financieros - presentados por la Cía X, S.A. , al analista de la Institución, los envía al Comité de Crédito, el resultado de dichos análisis por medio de un - reporte llamado Informe, en el cual están contenidos los comentarios, así como las cifras resultantes de las operaciones efectuadas en los Estados Financieros que fueron objeto de su estudio.

### EL INFORME DEL ANALISTA ES EL SIGUIENTE

- En cuanto a la liquidez de cada dos pesos que la empresa vende puede - pagar \$ 1.60
- De cada peso con que cuenta la empresa en un momento determinado puede pagar \$ 1.06 .
- La compañía cuenta con un grado de aprovechamiento bastante óptimo - que su rendimiento es de \$ 2.50 superior a uno como lo indica su como - lo indica su interpretación respecto a esta razón además cuenta con un buen respaldo para futuras contingencias.
- En cuanto a su rotación de cuentas por cobrar y basandonos en su resul- tado en un promedio de seis meses su rotación de cuentas por cobrar es de 10 veces.
- Con respecto a su rotación de inventarios tenemos que es de 13 veces en seis meses.
- La rotación de materias primas es de tres veces en medio año.
- La rotación de cuentas por pagar es de 2 veces cada medio año.
- Los créditos que concede la empresa los recupera en 35 días.
- La compañía coloca su mercancía en el mercado en 27 días.
- La empresa liquida a sus proveedores en un plazo de 163 días.
- Se recupera la inversión en 7 meses con 20 días.
- Analizando las cinco últimas razones, como ya lo explicamos su rendi- - miento es bajo pero su producción y ventas es muy elevado.



Resumiendo lo anterior podemos decir lo siguiente:

El crédito puede ser otorgado a Corto Plazo ya que la empresa nos muestra una solvencia aceptable una productividad bastante buena, sus políticas administrativas son llevadas a cabo se mantiene una buena rotación en cuanto a cuentas por cobrar a si como de cuentas por pagar sus activos fijos pueden quedar como garantías para otorgar dicho préstamo

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

## BIBLIOGRAFIA

Eduardo, Villegas H. Rosa Ma: Ortega O. El Sistema Financiero Mexicano, Laro, 1985, México D.F..

Eduardo, Villegas H. , La Información Financiera en la Administración , Laro, 1982, México D.F. .

Lawrence, J. Gitman. Fundamentos de Administración Financiera, Harla S.A. de C.V., 1978, México D.F. .

Ley General De Títulos y Operaciones de Crédito. Porrúa.

Gabino, Fernandez Serna, Omar, Vite Bonilla. Introducción al Estudio de la Moneda y Banca.

Pedro, Farias Garcia, José, D. Perez M. ¿Que es un Banco? Géminis.

Folleto Instructivo de Crédito. Somex.

J. Fred, Weston Eugenie F, Brigham. Administración Financiera Interamericana.

C.P. Roberto, Naclás P. El Análisis de los Estados Financieros. E.C.A.S.A.

C.P. Cesar, Calvo Langarica. Análisis e Interpretación de Estados Financieros. Publicaciones Administrativas y Contables.

C.P. Arturo, Elizondo López. El Proceso Contable. E.C.A.S.A.